

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 347

XII LEGISLATURA

2 de julio de 2024

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión 24, celebrada el martes, 2 de julio de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002691. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la mediación penal de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/APC-002720. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los informes y situaciones de incompatibilidad en la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-002710. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-002737. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001392. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la mesa de diálogo para la actualización del complemento específico autonómico de los funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001862. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Granada, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001877. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz, formulada por D. Benito Morillo Alejo, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Manuel Gavira Florentino y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001883. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001884. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de El Ejido, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001923. Pregunta oral relativa a la formación específica y especializada en violencia de género en empresas de prestación de servicios a los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001929. Pregunta oral relativa a los costes por el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001930. Pregunta oral relativa a los procesos de estabilización pendientes, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y siete minutos del día dos de julio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002691. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la mediación penal de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/APC-002720. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los informes y situaciones de incompatibilidad en la Administración de la Junta de Andalucía (pág. 17).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/APC-002710 y 12-24/APC-002737. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (pág. 24).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001392. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la mesa de diálogo para la actualización del complemento específico autonómico de los funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001862. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Granada (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001877. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz (pág. 48).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001883. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico (pág. 51).

Intervienen:

Dña. María José Escarcena López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001884. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de El Ejido (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001923. Pregunta oral relativa a la formación específica y especializada en violencia de género en empresas de prestación de servicios a los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001929. Pregunta oral relativa a los costes por el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) (pág. 61).

Intervienen:

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001930. Pregunta oral relativa a los procesos de estabilización pendientes (pág. 65).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veintinueve minutos del día dos de julio de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-002691. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la mediación penal de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenas tardes. Damos comienzo a esta última Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de este periodo, con la comparecencia del señor consejero, al que damos también la bienvenida y al equipo también.

Comenzamos, pues, por la primera, que es una comparecencia cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Vox, en exclusiva, que es a fin de informar sobre la mediación penal en Andalucía.

Tiene, por lo tanto, el consejero, si tiene a bien.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias, presidente.

Y un saludo a todos los miembros de la comisión. Y agradecer, particularmente, al Grupo Vox la petición de comparecencia sobre un asunto que para nosotros es particularmente importante. Es una de las líneas estratégicas del trabajo que estamos impulsando en la Consejería de Justicia y que tiene como objetivo, nada más y nada menos, que montar un sistema alternativo de resolución de conflictos en nuestra Comunidad Autónoma, hasta ahora inexistente. Que tenga la mediación como eje fundamental de su tramitación. Y que tenga un objetivo doble, que es la posibilidad de bajar esa altísima litigiosidad que está lastrando la actividad de nuestros juzgados y que hace que el servicio de justicia no esté acorde con la calidad que nos demandan los ciudadanos.

Para ello tengo que decir que venimos trabajando desde el principio. Desde la toma de posesión de este equipo en la consejería, hicimos un análisis, junto con el Tribunal Superior de Justicia, de las cifras que aparecían en las memorias. Ahora les daré algún dato que aporta anualmente el TSJ. Vimos la práctica insignificancia de esas cifras y la inexistencia de mecanismos para apoyar las decisiones de derivación que pudieran tener sus señorías, en asuntos que por sus características fuesen adecuados, para buscar esa resolución alternativa. Y de la multitud de reuniones, del análisis de los datos, de las conversaciones con los responsables de otras comunidades autónomas y de la conciencia de que tenemos que avanzar en esta materia es de lo que nace ese sistema de mediación de Andalucía, con la primera pieza que ha sido el SEMPA, el Servicio de Mediación Penal para Adultos en Andalucía, que ya está funcionando desde el pasado mes de mayo y que, bueno, pues ya podemos, aunque sea de una forma muy preliminar, darles datos de las primeras cinco unidades que se han puesto en marcha y que nos permiten tener un cierto optimismo sobre los objetivos que nos hemos planteado.

Como saben, los procedimientos penales son mayoritarios en el peso, en el conjunto de las jurisdicciones, suponen más de la mitad de los asuntos que entran en nuestros juzgados, y son además los que llegan prácticamente al 65% de las peticiones que tenemos vivas en cada uno de los partidos judiciales de nuestra Comunidad Autónoma.

En la memoria que antes les comentaba del TSJ y del Consejo General del Poder Judicial, nos aportan datos que en nuestra Comunidad Autónoma pues también, como les digo, son ridículos. Hay 43 intentos de derivación en el año 2022, de los cuales prosperan sólo 22. De ellos, seis casos se resuelven con avenencia y 16 sin ella. En el año 2023, el anterior al que nos encontramos, se realizaron 38 intentos de derivación, 7 con avenencia y 13 sin ella. Por tanto, 18 de esos intentos no prosperaron y no llegaron a convertirse en asuntos a resolver a través de la mediación.

Ante esa situación, lo que hemos estado haciendo en los últimos años es analizando la realidad de nuestros juzgados, viendo cómo se trabaja en los que tienen mejores cifras en materia de derivación, fundamentalmente País Vasco, Navarra y en algunos partidos judiciales con experiencias piloto en Cataluña. Y de ahí ha nacido nuestro Servicio de Mediación Penal Intrajudicial para Adultos en Andalucía, del que me gustaría darles los datos.

Como les digo, en cinco provincias arrancó este proyecto el 1 de mayo, las tres restantes lo harán en el próximo mes de septiembre. Estamos poniendo en marcha un servicio que no existía en Andalucía y con poquísimos apoyos a lo largo de la reciente historia judicial en nuestra tierra, por lo que era preciso en muchos casos animar y ordenar el trabajo que se tenía que hacer desde las entidades que nos van a apoyar y que nos van a ayudar en esta materia.

El trabajo que se ha realizado, salvando Cádiz, Córdoba y Málaga, que, como les digo, empezará en el mes de septiembre, ha sido muy satisfactorio. Hemos integrado y ordenado los trabajos del PIMA, del SAVA y del nuevo servicio de mediación al que antes me refería, al que también hemos incorporado y hemos trabajado en coordinación con los servicios de mediación penal para menores, que ya llevan funcionando bastante tiempo. Y los resultados no se han hecho esperar. Hemos querido, además, que se empiece a trabajar en mediación penal, la más compleja de todas las que tenemos, excluyendo, evidentemente, todo lo que tiene que ver con violencia de género, porque entre otras cosas la ley lo prohíbe. Y tengo que decir aquí, permítanme, estoy seguro de que como todos ustedes me lamenta del terrible fin de semana que hemos sufrido en el conjunto de España y particularmente en Andalucía, donde una vez más nos han avergonzado aquellos que abusan de la fuerza hasta el extremo y que acaban con la vida de mujeres inocentes y de niños en muchos casos.

Los delitos más habituales en mediación son amenazas, lesiones y hurtos. En esa experiencia, como les digo, hemos abordado y hemos analizado los datos que nos provenían de la mediación penal de menores. Que tiene una naturaleza pedagógica y educativa. En la que se han implicado no sólo los jueces de menores, sino fundamentalmente la Fiscalía, haciendo un trabajo tremendamente positivo. Y que nos lleva a que en el año 2020, en el que ya estaba consolidado ese servicio, hubo unas 1.444 derivaciones, frente a las ridículas 30 que les he comentado en la mediación penal para adultos. Pero es que en el año 2023, después del trabajo que se empezó a hacer en 2022, hemos elevado esas cifras a las 2.276 derivaciones, casi un 70% más de lo que existía en el año, 70%. De

todas ellas, el 80%, el 80% se cierra con conformidad. Por lo tanto, creo que es una medida adecuada, satisfactoria y que, entre otras cosas, reduce en un 90% el tiempo de resolución de conflictos en esta materia.

Estamos trabajando en un protocolo de coordinación y derivación de servicios de mediación penal sobre la base del que ya viene funcionando, con bastante éxito, en la Comunidad de Navarra. Y darles algunos datos que estoy convencido de que, como a nosotros, también les resultarán esperanzadores. Las cinco comunidades que estamos trabajando. En apenas un mes, mayo y junio, se han derivado por parte de los juzgados 189 expedientes. Noventa y cuatro en Almería, 15 en Granada, 70 en Huelva, 6 en Jaén y 4 en Sevilla. Se han realizado ya 164 sesiones informativas: 70 en Almería, 31 en Granada, 50 en Huelva, 10 en Jaén y 3 en Sevilla.

Tengo que decirles que en el caso de Granada han tenido el doble de sesiones informativas que de asuntos, porque han realizado las sesiones por separado. En un caso, la víctima, y en otro, el victimario. Bueno, es una forma que también nos va a permitir analizar cuál es la mejor vía, la mejor fórmula para resolver estos conflictos.

Se ha llegado ya a 41 acuerdos, quedando en tramitación bastantes mediaciones que confiamos en que se resuelvan: 25 han sido de Almería, 9 en Granada, 4 en Huelva y 2 en Jaén. Es un dato muy esperanzador. En este tema tengo que decirles que multiplicamos por cinco los datos que el Consejo General y el Tribunal Superior de Justicia abordaban en sus memorias del año 2023 que acaba de terminar.

¿Nos vamos a conformar? Evidentemente, no. Y vamos a pedir que se incremente. Pero ya hemos tenido la oportunidad de atender a 373 personas, 185 de ellas víctimas, 188 victimarios. Mayoritariamente mujeres, en el caso de las víctimas. Mayoritariamente hombres, en el caso de victimarios.

El objeto de esta mediaciones obedece a 163 delitos leves, 94 por amenazas, 29 lesiones, 10 de hurto, 8 de daños, 6 de agresión, 4 de coacciones, 3 de apropiación indebida, 2 de maltrato familiar, 2 de estafa y uno de abandono de familia. Además, cuatro delitos no encuadrables en ninguno de los anteriores y que, bueno, pues nos permiten tener ya un perfil de asuntos que se pueden analizar.

En las derivaciones por delitos no leves, que pensábamos que iba a ser difícil que en el primer año lo pudiéramos tener, nos han llegado ya en el primer mes: 26 de amenazas, 6 de lesiones y 2 de maltrato familiar, además de 2 de abandono de familia y 2 de daños.

En definitiva, señorías, creo que es un buen arranque, que es una buena vía, que tenemos la oportunidad de consolidar algo que no existía en nuestra tierra y que nos permita atacar directamente uno de los problemas clave de la gestión y de la calidad de la justicia en nuestra tierra, que es la litigiosidad altísima que tenemos, y confío en que seamos capaces de poder abordarlo juntos en el presente inmediato, pero también en el futuro.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del grupo proponente, Vox en Andalucía, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, consejero, señorías, buenas tardes.

Mire, conocemos, consejero, la situación de los juzgados y tribunales en Andalucía, porque hace unas semanas tuvimos la oportunidad de comentar y debatir la memoria del TSJA referida al año 2023.

Efectivamente, se nos puso de manifiesto ese aumento de la litigiosidad en torno a un 6% respecto al ejercicio precedente. La jurisdicción penal, a lo que a nosotros nos interesa, sube un 4% respecto al 2022, y ciertamente más del 54% supone la carga de trabajo en el ámbito penal de los juzgados y tribunales andaluces.

Y junto a esta situación, con esta alta tasa de litigiosidad, un 8% superior a la media estatal, solo superada por Canarias, tenemos la situación de la pendencia judicial; es decir, tenemos los asuntos que se van acumulando sin resolver, sin resolver año tras año. Y junto a eso vivimos la situación de huelga de los letrados de la Administración de Justicia, del amago de las de jueces y magistrados, y la de funcionarios de la Administración de Justicia, que no han hecho sino ralentizar los procedimientos.

Aunque, dicho esto, decir que ya que hablamos de mediación penal, consejero, hace unas semanas justamente se anunciaba otra mediación, que era la que tuvo lugar con su partido, el Partido Popular, que ha amañado esa especie de combate de boxeo de ese órgano de gobierno de los jueces, que da como resultado que la justicia pueda salir noqueada, y su partido, el Partido Popular, arrodillado ante Sánchez. Y es que esa foto que se hizo el ministro Bolaños con su partido, al margen del Congreso y fuera de España, con ese árbitro europeo rubricando un acuerdo, no es para sacar pecho, y su partido, con sus jefes de filas a la cabeza, el señor Feijóo, no pudo o no supo arrancar al Gobierno de Sánchez ese cambio normativo tan deseado, antes de cambiar los jueces de ese órgano de gobierno que sí hubiera asegurado realmente ese ansiado protagonismo de los jueces, estén o no en distintas asociaciones judiciales, y que la justicia retornara como auténtico poder independiente del Estado. Parece que nada ha cambiado desde ese acuerdo del Gobierno de Felipe González en 1985, y para este viaje no se necesitaban esas alforjas.

Pero, dicho esto, y volviendo al tema que nos ocupa, consejero, nosotros tenemos algunas dudas sobre la mediación penal y queremos ponerlas sobre la mesa. Usted se refería a que han puesto como modelo el del País Vasco y Navarra, pero ciertamente, aunque no había disposición legal que le sirviese de sustrato, tanto en el País Vasco como en Navarra tienen un par de décadas, digamos, de experiencia en esta materia, y bueno, puede ser un buen referente.

Como usted sabe, las exigencias que impone la mediación penal son la voluntariedad, la libre disposición, la igualdad, la imparcialidad, la neutralidad de las personas, así como la confidencialidad en todos sus participantes. Pero al Grupo Parlamentario de Vox no le gustan ni los experimentos ni las componendas en materia de justicia; nosotros defendemos la eficacia y los límites dentro de los que nos encorsetan las leyes penales. Y aunque esta figura se introdujo en julio de 2015, como usted sabe, con la reforma precisamente del Código Penal, ha sido escasamente utilizada, y su posible modificación con este proyecto, que se ha paralizado en la Ley de Eficiencia Procesal, pues nos hace albergar serias dudas, y se las vamos a poner de manifiesto.

Primero, usted sabe, consejero, que con la mediación se pueden alterar algunos órdenes jurisdiccionales en infinidad de materias, incluso en recursos extraordinarios.

En segundo término, y por contra, la mediación penal no parece estar del todo bien regulada, y peor entendida, porque, lejos de disminuir la litigiosidad, puede aumentar la burocracia que soportan los juzgados en los distintos procedimientos, en este caso sería el penal.

En tercer lugar, fundamentar la mediación, como se ha hecho, a colación de las manifestaciones en la aprobación de esa Ley, que está en el cajón, de Eficiencia Procesal, basado, como digo, en la participación ciudadana y la democracia, es ejercer una especie de represión de esa tutela judicial efectiva que proclama y consagra el artículo 24 de nuestra Constitución, y ese componente ideológico nos hace desconfiar.

En cuarto lugar, también sería bueno reflexionar sobre qué infracciones penales serían susceptibles de esta forma de ejecución. Por un lado, podemos pensar en infracciones de carácter leve o con penas de corta duración, y con un sujeto pasivo concreto. Pero esto tampoco está predeterminado, y también puede generar desconfianza.

En quinto lugar, la determinación de la idoneidad del conflicto que puede ser sometido a mediación, y eso depende además de la propia entidad, de la infracción y del acierto en su selección desde el punto de vista del objeto, así como de las propias características subjetivas de los intervinientes en el mismo, y hablamos tanto de víctimas como de victimarios.

En sexto lugar, el derecho a la presunción de inocencia, eso conlleva la obligación, como usted sabe perfectamente, de tratar al acusado como un inocente durante todo el procedimiento, hasta que sea declarada su culpabilidad en sentencia firme, mediante la correspondiente vista oral y con las pruebas de cargo pertinentes. Por eso, tal previsión fundamental implica la imposibilidad de someter a mediación todos aquellos procedimientos penales donde el acusado niega los hechos, tanto su autoría como su participación en los mismos. Es decir, es absolutamente incompatible.

En séptimo lugar, la ausencia de una regulación de la mediación penal intrajudicial, integral e integrada en el proceso penal, conlleva que determinadas cuestiones se tengan que dejar, o muchas de ellas, al arbitrio de los tribunales, con el riesgo que puede existir de generar una indeseable disparidad de criterios que puedan repercutir negativamente en los ciudadanos.

Y para una posterior intervención, seguiré. Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Jiménez, yo sé que usted suele prepararse bien las intervenciones, y no dudo que conoce los datos, que le preocupa el aumento de la litigiosidad, igual que a mí, igual que a todos los que tengan el

mínimo sentido común y quieran que haya un buen servicio de justicia, y que evidentemente, cuando hay alta litigiosidad y mucha pendencia, pues hay un problema, hay un problema serio y grave como el que tenemos en Andalucía, que precisamente lo que queremos resolver. Evidentemente, a eso ha contribuido la sucesión de huelgas, entre otras cosas, ¿no?, que han hecho bastante daño.

Y claro, aprovechando que también era bastante previsible, yo sabía que usted iba a sacar el acuerdo del Consejo General del Poder Judicial, no tenía ninguna duda. Y tiene usted razón. Mi jefe, como usted dice, ha llegado a un acuerdo en el que, como todos los acuerdos, hemos podido incorporar una parte muy importante de aquello que queríamos que se recogiera en relación a la defensa de la independencia del Poder Judicial, y ha habido algunas otras cosas que no.

Pero mire, mi jefe ha sacado bastante más que el suyo, que no ha sacado absolutamente nada. Y yo creo que los votantes también miran eso y dicen: «Oye, ¿dar mi voto a alguien que lo pierde, que lo utiliza para, en fin, quedarse a gusto en sus intervenciones, pero no aportar absolutamente nada? Pues usted verá».

A mí, ¿es el acuerdo que me hubiese gustado cerrar? No me hubiese gustado. Si dependiera exclusivamente del Partido Popular, hubiésemos cerrado otro. Pero es que no depende, exclusivamente, del Partido Popular.

Hemos estado, que a mí me gustaría saber si ustedes serían capaces de aguantar esa presión durante cinco años, aguantando críticas injustas, mentiras, argumentos de incumplimiento de la Constitución, que eran falsos. Porque la Constitución lo que dice es que hay que llegar a un acuerdo, no que la oposición tiene que tragarse lo que le diga el Gobierno, que es lo que nos han querido imputar desde la otra parte.

Pero, bueno, hemos tenido que valorar. Hemos llegado a un momento, cinco años después, en que las instituciones judiciales están, francamente, necesitadas de renovación y de actuación. Que hubiese sido imposible en condiciones normales. Otra cosa es que se hubiese hecho una reforma, como anunció el presidente del Gobierno, con una mayoría simple, en cuyo caso hubiésemos tenido problemas, pues seguramente más serios. En cualquier caso, respeto su opinión y lo único que le pido es que usted respete la mía, y así nos vamos a entender bien.

Efectivamente, la mediación se apoya en la voluntariedad, la imparcialidad, la independencia, la discreción. Son elementos básicos, y en esta materia quien más ha trabajado en los últimos años pues son comunidades como el País Vasco y Navarra, aunque no en exclusiva. Ha habido épocas en las que ha habido otros gobiernos que también lo han avanzado.

Usted me pone algunas dudas. Y a mí me gustaría decirle que ninguna de las que ha dicho aguantaría diez minutos, que yo le animo a que venga conmigo. Yo entiendo que son bienintencionadas. Lo que le digo es que tienen una duda desde la distancia, que se resuelve cuando usted visite, que le animo a que lo haga y que me comprometo a acompañarla a cualquier servicio de mediación, y usted vea cómo se está trabajando ahí.

Mire, me dice que se pueden alterar los controles judiciales. Imposible. Las derivaciones las hacen sus señorías, son los titulares de cada uno de los juzgados los que deciden que se deriva o que no se deriva, o directamente las partes, que fíjese, si las partes tienen la posibilidad de demandar o no demandar,

¿cómo no van a tener la de mediar o no mediar? Pues, evidentemente, las tienen. Por eso la voluntariedad es un elemento básico de la mediación. Por tanto, no se alteran los controles judiciales, como usted me decía. ¿Está mal regulada? Sí, está mal regulada. ¿Me gustaría una mejor regulación? Sí, pero hay la que hay. Y lo que no puedo es justificarme en que hay una mala regulación, para seguir abandonando esa opción de la mediación para rebajar la litigiosidad, porque, si no, dígame usted cómo bajamos la litigiosidad en Andalucía, si no encontramos una vía alternativa de resolución de conflictos.

Dice usted que la Ley de Eficiencia Procesal está en el cajón. Pues ya me gustaría a mí, pero se aprobó en el Real Decreto-ley 8/2023 el año pasado y ya la tenemos aplicándose en España. Y tenemos que intentar que funcione. Aun así, creo que no vulnera la tutela judicial efectiva. De hecho, hay una resolución que así lo establece el Consejo de Estado, que creo que es bastante clara al respecto.

¿Qué infracciones penales pueden ser objeto de mediación? Pues todas aquellas que no estén prohibidas por la ley. Es así de claro. Ya le he dicho antes, la de violencia de género no se puede derivar. Donde hay delitos de sangre no se puede derivar. Todas aquellas en las que haya una prohibición legal para que el canal de resolución del conflicto sea en sede judicial, pues no se pueden llevar a mediación. Todas las demás se pueden llevar a mediación siempre que sus señorías así lo estimen y las partes no se opongan, porque le vuelvo a decir es que es voluntario. Y esa es la vía en la que se tiene que plantear.

Y termino. Me hace usted un planteamiento con el derecho a la presunción de inocencia. Vamos a ver, la voluntariedad supone... Los asuntos que se deciden derivar son asuntos en los que una parte es víctima, otra es victimario, y así se reconocen. Y la duda está en el alcance o en la medida que resuelve el conflicto entre ambos. Si una de las partes o ninguna de las partes reconoce ser victimario, el asunto no se deriva. Con lo que, por tanto, ese ataque a la presunción de inocencia no se produce en ningún caso.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Su réplica, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, usted lo ha dicho referente a esa mediación que le ponían sobre sobre la mesa. Pactar la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Usted ha dicho que el Gobierno le ha dado a la oposición para que se lo trague. No, a la oposición, no: ha sido solamente a usted. Y lo han pactado fuera del Congreso y fuera de España. Luego la oposición no ha sido. Por eso, cuando un partido fija una estrategia de presente, tiene que conocer el pasado para poder mirar al futuro.

Y usted ha pactado con un Partido Socialista que creo recordar que en el momento de Felipe González quiso llevar y llevó a un togado en sus listas electorales, que no consiguió el Ministerio de Justicia e Interior que quería y se lo devolvió, creo recordar. Inhabilitado, se manchó la toga con el polvo del camino. Inhabilitado por escuchas ilegales entre los abogados y sus acusados. Más recientemente, ese partido, con un miembro de su equipo ministerial, con una ministra de Justicia, pasó directamente de la bancada azul a la Fiscalía, a la Fiscalía General del Estado. ¿De quién depende, señor consejero? Estamos hablando de situaciones complicadas, y con ese partido ha pactado su jefe de filas. Y, por tanto, no hay que olvidar nunca que el partido del puño siempre ha tenido un lazo unido a las puñetas, no podemos olvidarlo.

Mire, consejero, cuando yo le he puesto sobre la mesa que no puede atender, aunque efectivamente tiene usted razón, no se pueden derivar los delitos de violencia de género sexual porque lo prohíbe el artículo 87.3 de la Ley Orgánica 6/1985, que es la del Poder Judicial y que fue introducida por esa Ley de Protección Integral de Violencia de Género, que es la Ley Orgánica 1/2004, de manera específica en su artículo 44. Pero lo que yo le comentaba era que quedaban excluidos, precisamente por ese principio de voluntariedad, todos aquellos delitos, todos aquellos delitos donde no hubiera un reconocimiento, un reconocimiento como autor o en grado de participación del delito, por lo cual quedan muchísimos delitos no incluidos.

Yo tenía algunas dudas, pero parece que me las ha resuelto, respecto al servicio de mediación penal en Andalucía que usted ha puesto en marcha. Por qué quedaban excluidas tres provincias, cuales eran Málaga, Cádiz y Córdoba. También. Usted ha dicho que han hecho un protocolo en conexión con jueces, fiscales y letrados de la Administración autonómica y que se lo han remitido para que dieran su parecer. Entonces, no sé si han echado ustedes, la Junta de Andalucía y de manera específica su consejería, a echar a andar sin la opinión de los magistrados y de los jueces andaluces. Quería que me lo aclarase.

Y en cuanto a los profesionales que trabajan en el servicio, también me gustaría saber tanto el perfil profesional de los mismos, si son exclusivamente letrados, si hay pedagogos, psicólogos, etcétera. Y sobre ese Consejo Andaluz de la mediación y registro de profesionales y entidades de mediación, que no ha dicho nada, que al parecer van a poner en funcionamiento, queríamos saber si ya hay profesionales que se han dado de alta en ese registro.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Cierra usted el debate el señor consejero, con tres minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Jiménez. Y no voy a entrar en más polémicas. Voy a intentar resolverle sus dudas.

No hay redactado un protocolo. Estamos redactando un protocolo que se está haciendo, evidentemente, de la mano de jueces, de magistrados, de fiscales, de letrados, de abogados, que son los que participan todos ellos en este proceso de mediación, también de mediadores. Que son una parte esencial del sistema de mediación, como no puede ser de otra forma. Y estamos trabajando en un primer paso, en un primer protocolo, que sería la adaptación del que ya existe y lleva muchos años funcionando en Navarra, el trasponerlo a Andalucía con una peculiaridad diferente. Aquella es una comunidad uniprovincial, aquí tenemos ocho. Allí tienen nueve partidos judiciales, aquí tenemos 85. Y esa realidad, pues, evidentemente, es distinta.

Usted me decía literalmente: «¿Esto ha echado a andar, sin los magistrados y los jueces?» Es imposible, señorita. Es que requiere un acuerdo del TSJ, que ya lo tuvimos en su momento con un debate bastante amplio en la comisión mixta, requiere de una serie de autorizaciones, por parte de sus señorías, para que a través de los órganos jurisdiccionales se les pueda informar de cuál es el camino en el que tienen la posibilidad de ir abordando este proceso de mediación intrajudicial. Insisto, es que a veces no se entiende, pero que esto es que el juez te deriva el caso, que no es que nos pongamos en la puerta a ver si cazamos a quién va a ir, sino que el juez te deriva el caso, y ese asunto hay que tratarlo.

¿Quiénes son las personas que participan en este proceso? Pues, mediadores, las personas que la Ley de Mediación fija y determina como mediadores.

Nosotros hemos buscado tres perfiles de los que la ley solicita: hemos pedido juristas, psicólogos y asistentes sociales, porque son los tres ámbitos en los que se apoya la mediación. Y después de la experiencia que se ha tenido en otras comunidades autónomas, pues entendemos que es la vía que nos da más garantías, más solidez para poder abordarlo.

Pero hemos incorporado, y nos parece una pieza fundamental, en otros países no lo sé, en España, si no conseguimos que la abogacía vea la mediación como una alternativa y no la vea como un rival, les digo yo que la mediación se hundirá en Andalucía y creo que en el resto de España. Por eso hemos incorporado a la abogacía como una pieza clave, hemos incorporado un módulo de mediación en la Orden de bases y módulos de justicia gratuita, que se paga, es el módulo que se paga más. Porque es un módulo que inicia y termina un asunto, por eso entendemos que merecía un reconocimiento mayor que otros que inician y dan luego continuidad a un asunto en los juzgados.

Y les puedo asegurar que todos los responsables, tanto jueces, fiscales, letrados, funcionarios de justicia, abogados que han participado en los procesos de mediación, nos trasladan su satisfacción a la hora de resolverlos, entre otras cosas, porque no hay mayor satisfacción que ver a un cliente, que ver a una persona a la que atiendes como profesional que, en lugar de estar esperando año y medio o dos años a que su asunto se vea en primera instancia, que luego puede tardar mucho más en que, si hay apelaciones, hasta que la sentencia es ejecutada, vea cómo se resuelve en apenas unas semanas. Y que, además, se resuelve con su acuerdo, con una resolución de un tercero, que puede estar muy preparado, un juez, pero que no conoce a las partes y que lo que hace es aplicar la ley al

conflicto y, a lo mejor, dejar a las dos partes descontentas. Algo que, evidentemente, con la mediación no ocurre.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/APC-002720. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los informes y situaciones de incompatibilidad en la Administración de la Junta de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente comparecencia, propuesta por el PSOE, trata sobre los informes y las situaciones de incompatibilidad en la Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, tuvimos ocasión de debatir sobre este asunto en el último Pleno, espero que esta vez lo podamos hacer con más sosiego, con más tranquilidad, que podamos hacerlo sin interrupciones y sin que sea prácticamente imposible poder trasladar una idea, que es lo que me ocurrió en el último Pleno.

En términos generales, y así me tomo la pregunta, decirles que nos encontramos con un problema, con un vacío legislativo muy serio sobre una materia muy sensible, como es la del conflicto de intereses e incompatibilidades, que afectan a altos cargos, por cierto, también a parlamentarios, que, aunque están regulados de forma diferente, también tienen problemas de regulación importante.

En el caso que nos ocupa, una norma del año 2005, escasamente aplicada, solo en cuatro ocasiones desde su entrada en vigor se ha usado y, en algunos casos, prácticamente se desconoce el contenido de la resolución. Luego, si quieren, les puedo dar alguna información curiosa sobre algún caso.

Y lo que entendemos y lo que hemos querido hacer es poner fin a esa situación de debilidad normativa en relación a un asunto tan importante como este. Hemos querido hacerlo desde el acuerdo, desde el diálogo con los grupos. No fue posible, y seguimos queriendo hacerlo desde el diálogo y desde el acuerdo con los grupos. Después de la aprobación del decreto ley, que lo único que trata de hacer es poner un mínimo orden, un mínimo marco para no tener vacíos que puedan dar una imagen negativa de la actuación de los filtros de la Junta de Andalucía, lo que queremos es hacer una regulación completa. Y en esa regulación completa les hemos ofrecido a todos los grupos parlamentarios nuestra mano para abordarla de la forma que consideren.

En este momento tengo que decirle que hay versiones contradictorias, aunque en el fondo hay un elemento común, que es la distancia, el no implicarse. Bueno, también es respetable. Yo lo que quiero decir, y lo hago públicamente, es que estaría encantado de crear un grupo de trabajo estable, permanente, para abordar este asunto con los grupos políticos que así lo quieran, y que desde este momento podamos trabajar para cumplir con ese objetivo, que es que en el mes de septiembre haya una norma en este Parlamento que ponga fin a la interinidad en esta materia, por la vía mejor, por la que us-

tedes consideren, por la que sea más rápida, por la que sea más segura, por la que ustedes quieran, que nos permita resolver este problema y atender una demanda social en la que yo creo que la Junta de Andalucía quiere cumplir el estándar más alto de responsabilidad posible.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del grupo proponente, tiene la palabra el señor Torres, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Señorías, efectivamente, este tema ya hace 15 días que el Consejo de Gobierno trajo a este Parlamento la convalidación del Decreto Ley 6/2024. Una circunstancia, de alguna manera, como una respuesta forzada a la crisis política que se vivió en el seno del Gobierno andaluz, cuando saltó a la luz pública, a través de los medios de comunicación, el posible fichaje, a primeros de abril, del exviceconsejero de Salud por Asisa. Y que, bueno, pues, en este sentido, los primeros días de esas circunstancias en el seno del Gobierno, no sin algún nerviosismo, se hicieron declaraciones de todo tipo. Y la primera declaración fue incluso la del propio presidente de la Junta de Andalucía, en la que, en un encuentro organizado por la Cadena SER y El País, dijo que la Ley de incompatibilidades andaluza era muy mala. Algo que usted también reforzó posteriormente en alguna ocasión.

Y usted abundó, es más, y anunció una reforma de la ley, que podía tener dos caminos: uno, reducir los tiempos de las incompatibilidades, o, por otro lado, igualar la ley autonómica a la ley estatal. Eso es a lo que usted, señor consejero, y el propio presidente de la Junta de Andalucía apuntaron. ¿Cuál es la sorpresa de los grupos parlamentarios, y especialmente del Grupo Parlamentario Socialista, que trae esta comparecencia, en la que nos encontramos una propuesta de un decreto ley que nos parece de un sentido meramente cosmético, para salir del paso a las circunstancias que se habían sobrevenido?

Mire, señor consejero, hay algo que, en fin, no puede usted faltar a la verdad en los términos en los que lo ha hecho. Porque usted ha dicho que la intención de los grupos parlamentarios, que hay algo en común a todos ellos, es mantener la distancia y no mojarse en este tema. Y sabe usted que esto no es cierto. Es más, este mismo portavoz dijo en la tribuna del Pleno que si ustedes no traían un proyecto de ley completo, integral, en septiembre, sería este grupo parlamentario quien trajera una proposición de ley. Por lo tanto, en fin, más ánimo de trabajar en esa línea, creo que pocos pueden encontrar.

Ahora, eso sí, lo que no vamos a hacer es comulgar con cuestiones que, insisto, son cosméticas, que lo único que llegan es a resolver casos puntuales de los que se han derivado en los últimos meses, con posibles circunstancias de incompatibilidad entre altos cargos de la Junta de Andalucía. Y, además, hacerlo de una forma que no tenga la garantía jurídica suficiente, al no contar —y se lo dije

así expresamente— con los informes pertinentes de los letrados de la propia Junta de Andalucía, del Gabinete Jurídico, del Consejo Consultivo, etcétera. Que en una cuestión que coincido con usted en que es sensible, nos dé lugar a tener una ley con plenas garantías.

Por lo tanto, nada más alejado lo que usted ha pretendido nuevamente decir en esta comisión de la realidad de las conversaciones y del trabajo que se ha planteado no por el Gobierno, sino, en este caso, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Pero, claro, es que, además, también se da la circunstancia, y ya efectivamente le pregunté también en el último Pleno, por la situación del exviceconsejero de Salud, señor consejero. Y yo le vuelvo a hacer la pregunta, a ver si usted hoy nos la responde. Porque el 29 de julio está aquí, a la vuelta de la esquina, faltan 25 días. Porque en esos informes de idas y venidas, que al final parecía que había un informe, que luego no lo había, que si era un informe preliminar, pero que al final no concluye en un informe final, como usted mismo respondió a este grupo parlamentario en una pregunta formulada por escrito, al fin y al cabo lo que hacen es valorar las condiciones del exviceconsejero de Salud en su etapa de gerente del Servicio Andaluz de Salud. Y el 29 de julio serán dos años desde su cese como gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Pero, ¿quién ha valorado, si no hay informe, si a partir del 29 de julio se sigue produciendo o no una situación de incompatibilidad, en este caso como viceconsejero de Salud, del señor Guzmán? Porque, es más, el decreto-ley que ustedes convalidaron en este Parlamento lo que viene, de alguna manera, es a justificar su etapa o la incompatibilidad en su etapa como gerente. Pero, bajo el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, abre la puerta a una posible compatibilidad en su etapa como viceconsejero. ¿Y alguien cree que un gerente del Servicio Andaluz de Salud o un director general de cualquier consejería, un secretario general, me da igual, puede firmar un documento y por ese caso ser incompatible, pero quienes están jerárquicamente por encima, de forma superior, a ellos como altos cargos, una viceconsejería o la propia consejería, no tienen conocimiento ni incurrir en caso de incompatibilidad?

Es decir, ¿que el gerente del Servicio Andaluz de Salud en su momento firmó los 44 millones de euros con contratos con ASISA, y por eso es incompatible? Pero, ¿la señora García, hoy consejera de Salud, que era viceconsejera, no tenía conocimiento, y si mañana fuera cesada y fuese a otra empresa privada, tipo como ASISA o similar, no sería incompatible? Yo creo que ahí hay algo más, y eso queda en una nebulosa dentro del decreto-ley que ustedes han aprobado, que nos causa, ciertamente, algunas dudas y algunas incertidumbres de qué pasará en este verano, en el año, a partir del 29 de julio.

Pero mire, y termino con una cuestión, simplemente una cuestión, señor consejero. Y después hablaremos de otras circunstancias. Pero usted ha dicho que hay cuatro casos desde que la ley en el 2005 se aprobó, que se han hecho informes. De ellos, dijo en comisión, perdón, en el Pleno, que dos de esos casos se han producido en los últimos dos años. No tenemos conocimiento los grupos parlamentarios de qué casos de altos cargos en los dos últimos años se ha decretado la incompatibilidad, ni quién ha firmado los informes, ni por qué causas se ha decretado esa incompatibilidad. Ese era el objeto de la comparecencia que nosotros le pedimos en el día de hoy y espero que nos informe al respecto, porque además hay una cuestión que también, bueno, pues nos genera dudas. Si el problema era que no había un procedimiento para elaborar un informe de compatibilidad o incompatibilidad en relación al exvice-

consejero de Salud, ¿cómo sí que se hicieron esos dos informes, en los dos últimos años, con la misma ley, a dos altos cargos, y no ha habido absolutamente ningún problema, en cuanto al procedimiento? ¿También estaba dentro del ámbito de la Inspección General de Servicios? ¿O cómo se tramitó? Eso es lo que yo espero y este grupo parlamentario espera que usted nos aclare en esta próxima intervención.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, había planteado una sola cuestión y al final son dos, tres cuestiones. En un minuto y medio más, ya sabe.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Señor Torres, yo, mire, voy a respetar la confidencialidad y la educación, pero usted sabe que no se ha ajustado a la verdad en su intervención, o por lo menos, o por lo menos que ha usado alguna media verdad, que no procede. Pero, mire, el 3 de mayo yo le entregué el borrador de decreto, el 3 de mayo. El 27 de mayo le mande un wasap con el texto definitivo en el que le dije: «Aunque no hemos recibido ninguna propuesta de su grupo, quiero que lo conozca antes de que se vea en el Consejo de Gobierno». Tampoco recibimos ninguna aportación. Ninguna aportación. Ninguna aportación. No hemos recibido ninguna aportación. Le reto a que usted la lea a continuación. Ni una sola aportación de su grupo. En el momento en el que se estaba confeccionando ese decreto-ley, que ya les dije a usted y al presidente de su grupo que tenía como objeto el establecer una solución de emergencia en tanto se tenía un texto definitivo.

Usted lo llama meramente cosmético. Bueno, pues mire, tuvo la oportunidad de haberlo hecho perfecto, pero se ve que no tuvieron tiempo. Estarían en otra cosa y no fue posible.

Me ha preguntado en un montón de ocasiones, y bueno, no voy a entrar en si lo tienen, no lo tienen. Yo, ahora, ahora, usted ha establecido, ha hecho una solicitud de información pidiendo, que se lo he dicho yo un montón de veces, el informe preliminar. ¿Qué es el informe? ¿Por qué hay un informe preliminar? Pues se hace un informe preliminar porque se conoce a través de los medios de comunicación una información de un posible contrato, y luego se conoce fehacientemente que se desiste de esa posibilidad. ¿Que quiere que investiguemos más? Si es que si no hay contrato, no hay caso, no hay asunto. ¿Qué es lo que se tiene que hacer? Pues declarar definitivo el que era informe preliminar, porque no podemos avanzar más allá, porque no hay contrato.

Mire, usted me dice: «Es que no conocemos el resto de casos que ha habido». Ni después, ni antes. Los de antes. Porque antes del 2019 hay dos en toda la historia del decreto, desde 2005 a 2019. Fíjese qué cosa. Dos. Y mire, le voy a poner un caso. Usted lo que quiere al final es, oiga, yo quiero que se in-

compatibilice a todo el que esté en el Gobierno con cualquier cosa. Sí, sí, lo acaba de decir: «Cómo que una persona que ha estado...».

Mire usted, hemos conocido mucha información recientemente sobre la Real Federación Española de Fútbol, con personas además bastante conocidas y vinculadas a Andalucía. ¿Usted cree que un director general, un secretario general, un viceconsejero de Deportes, establece vínculos con la Real Federación Española de Fútbol que le podrían hacer incompatible o no? ¿Usted qué cree, que sí o que no? Porque me resultaría muy ilustrativa esa información, porque precisamente en esa federación los sueldos no son pequeños, y cuando uno entra ahí, ahí hay taco. Y, sin embargo, parece que eso no afecta a nadie. Y créame, sí afecta. O, por ejemplo, ¿usted cree que se puede ser consejero de Empleo y buscarse un acuerdo con un órgano raro, por ejemplo, un consejo regulador? Porque eso también ha ocurrido en su época, en la época que gobernaba el Partido Socialista y se declaró compatible. ¿A usted le parece eso normal?

Bueno, pues para evitar ese tipo de situaciones es para lo que queremos, primero, este decreto-ley que pone fin. Ya no sería posible que eso ocurriera con este decreto-ley, y luego tener una ley completa en la que le vuelvo a animar a que se incorporen. Hagan algo, trabajen algo, aporten algo para que se puedan sentir parte de ese decreto. Yo no sé cómo les puedo decir en público, en privado, que estoy deseando que negociemos, acordemos, nos incorporemos, y al resto de grupos también. Ahora, si ustedes no quieren, ¿qué hago yo? Pues tengo que seguir trabajando y tengo que traer cosas al Parlamento para que esta situación no se repita muchas veces.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Su réplica, señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Mire, señor consejero, su discurso habitual, demagógico, en fin, se desmonta en dos segundos. Precisamente a este portavoz no le puede dar usted lecciones de negociar, porque usted precisamente negoció con este grupo parlamentario, a través de este portavoz, la Ley de Función Pública de Andalucía, y en estos momentos su grupo parlamentario, su partido, está negociando también con este mismo portavoz la ley de reforma del Consejo Consultivo de Andalucía. Por lo tanto, en fin, precisamente en ese sentido poca cosa.

En segundo lugar, señor consejero, mire, usted dice que yo no le di ninguna respuesta. Espero que esto, como fue lo que yo le transcribí, no desvele ninguna conversación privada entre usted y yo. Pero, cuando usted me manda ese documento, el día 27 de mayo, yo le contesto: «Buenas tardes, consejero. Tenía pensado buscarte mañana en el Pleno. Te agradecemos la disponibilidad y la búsqueda de diálogo. Ya he visto el texto respecto al inicial que nos entregaste y vemos que se modifique algu-

na pequeña cosa y se clarifica el texto. Nosotros seguimos en la voluntad de trabajar una ley conjunta desde el momento que queráis y que tenga en su proyecto la garantía, los informes del Consultivo, Gabinete Jurídico y demás pertinentes. Si te parece, sin perjuicio de su aprobación del decreto ley, mañana lo comentamos».

Hombre, no falte usted a la verdad, señor consejero, porque es que, claro, usted dice una cosa que luego se desmonta simplemente echando mano a la realidad.

Pero, miren, lo que más me preocupa del asunto. Yo le he hecho una pregunta clara, al final, me ha dicho el señor presidente que han sido varias. Hay una cuestión que es clara: dos altos cargos de su Gobierno en los últimos dos años, en esta legislatura, también han recibido un informe de incompatibilidad o de compatibilidad por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo creo que más claro, el agua, salvo que usted tenga algo que ocultar y sea una opacidad constante y una falta de transparencia, que después de tanto tiempo y con una pregunta tan clara, tan sencilla y tan directa, sigamos sin saberlo. Y que usted eche mano a que si también había otros en otras épocas de gobierno, que si había un acuerdo, etcétera. Que no, señor consejero, que usted tiene que responder por su gobierno, por su gestión, de la que ya lleva dos años como consejero, y esa es la que le estamos preguntando, señor consejero.

Porque, mire, ¿usted no cree que en esa ley también deberíamos incluir si sería incompatible o no circunstancias como la del director general de Pesca, que crea una convocatoria *ad hoc*, que no existía hasta el momento, para beneficiar a dos empresas que son suyas o de su familia? ¿Eso es una incompatibilidad o no lo es, señor consejero? ¿O la situación del director gerente de Turismo Andaluz, que firma patrocinios directos, sin negociado, sin publicidad, sin exclusividad, con empresas de las que ellos provienen? ¿Eso es una incompatibilidad o no lo es, señor consejero?

Pues, mire, usted ha hecho mención también —y termino con esto, señor presidente— al caso de la incompatibilidad de los parlamentarios. ¿La filtración del señor Domínguez es una incompatibilidad o no lo es, señor consejero? ¿Es una incompatibilidad que un parlamentario tenga una documentación y unas bases de un concurso de empleo público antes incluso de que se haya aprobado por los órganos pertinentes? De eso es de lo que tenemos que hablar. Lo demás, señor consejero, solo es demagogia, que es la que usted practica.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero, cierra el debate.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Mire, señor Torres, hacer la intervención que ha hecho y terminar hablando de demagogia es una tautología, es una tautología. Ha descrito usted exactamente lo que ha hecho.

Mire, usted sabe lo que es una incompatibilidad y lo que no lo es. Usted sabe lo que es un conflicto de intereses y lo que no, o yo creo que lo sabe, confío en que lo sepa.

En este tema, en este tema, yo se lo he dicho antes, usted dice: «Es un decreto ley cosmético». Bueno, yo le ofrecí la posibilidad de haber colaborado, haberse implicado, haber propuesto modificaciones en ese texto para que no fuese un decreto ley cosmético, sino que fuese una transición hacia una ley que usted sabe que tarda, y que tarda mucho tiempo, y más aún si se hace con esas garantías y esos controles a los que usted se refería.

Usted me dice: «Es que ha habido peticiones y tal, y no nos hemos enterado». ¿Y por qué se van a enterar? ¿Usted ha pedido alguna información? ¿Usted ha pedido alguna información? Mire, yo no tengo constancia de que haya pedido información, me lo ha dicho aquí en directo en una comparecencia, que no tenía por qué llevar ese tipo de pregunta. Pero yo se lo voy a decir, yo se lo voy a decir, sin ningún tipo de problema. Yo se lo voy a decir para que usted no tenga ningún tipo de problema. Le voy a decir los de ahora y los de antes, para que usted no tenga ningún problema, porque yo no los voy a tener. Y le he dicho, lo dijo el presidente de la Junta, lo he dicho yo también, la Ley de 2005 es lamentable y da pie a situaciones como las que se han producido, a que por vías a veces bastante poco ortodoxas se haga esa solicitud, que no es obligatoria, hasta que se aprobó ese decreto cosmético que usted decía se podía pedir o no. Y no había ningún tipo de sanción si no se pedía. Ninguna. Ahora se considera falta muy grave solo el hecho de no pedirlo, aunque no incurra en ninguna causa de incompatibilidad. Fíjese qué diferencia.

Mire, las peticiones que se han hecho hasta ahora han sido: el que fue consejero de Empleo en la etapa de gobierno del Partido Socialista; el delegado del Gobierno andaluz en Huelva del Partido Socialista, los dos declarados compatibles sorprendentemente; el que fuera viceconsejero de Turismo y Deporte... ¿Tendrá algo que ver? ¿Habrá habido alguna ayuda, habrá habido alguna relación con la Federación de Fútbol? Pues se declaró compatible. El que fuera secretario general de Innovación, Cultura y Museos, del 14 de febrero al 29 de agosto de 2019, prácticamente tres meses, no le dio tiempo de cerrar ningún acuerdo con nadie y se declaró la compatibilidad. El director general de la Agencia IDEA, que solicitó la compatibilidad para realizar informes en una consultora, con la que no haya tenido ninguna relación, y se declaró la compatibilidad. Y la viceconsejera de Economía, Conocimiento y Empresas, con una empresa que tenía que ver con la materia en la que estaba su consejería, y se decretó o se declaró incompatible. Ya tiene toda la información. Si quiere alguna más, pídala. Pero, si quiere, pídala. No manipule, no utilice, no haga uso de medias verdades, no tire de donde no hay para intentar justificar lo injustificable.

Y, aun así, le sigo tendiendo la mano a usted y al resto de grupos para que de aquí a septiembre nos pongamos a trabajar y tengamos el mejor texto legal posible para que no haya más debates o, por lo menos, si lo hay, no esté justificado, sobre incompatibilidades y conflictos de intereses en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/APC-002710 y 12-24/APC-002737. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El siguiente punto del orden del día es una comparecencia, a petición propia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de legislatura.

Tiene la palabra, nuevamente, el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos querido en este ecuador de la legislatura hacer un balance, y aunque somos conscientes de que va a ser prácticamente imposible o que lo único es una enumeración de los asuntos que hemos ido abordando en todos y cada uno de los órganos de gestión de esta consejería, sí me parece adecuado y oportuno que, bueno, les podamos dar traslado y podamos compartir con todos ustedes cuál es el trabajo que se ha desarrollado en esta consejería.

Si vamos por el orden que establece la propia denominación, empezamos por justicia, decirles que el primer objetivo que nos marcamos era tener un modelo propio de justicia en nuestra tierra, en Andalucía, y ese objetivo lo concretamos el 31 de enero de 2023 con la puesta en marcha del Plan Estratégico de Justicia. Un plan estratégico que va dando pasos y que se va desarrollando a una velocidad y con un contenido importante, que creo que estaremos en condiciones de concluir en el primer semestre del año que viene. Y que, bueno, pues, terminará aportando esa base, ese modelo sobre el que se desarrolle la justicia en Andalucía de aquí al futuro.

En él habrá varias líneas, una que tiene que ver con las infraestructuras judiciales, otra sobre la Estrategia Digital de la Justicia en Andalucía, otra con los recursos humanos y el nuevo modelo de gestión de recursos humanos, otra con la sostenibilidad, la obligatoria sostenibilidad del sistema de justicia en Andalucía, y, por último, la humanización, porque de poco sirve una justicia que no atiende como personas a aquellos que la reclaman y que la requieren.

En relación a las infraestructuras judiciales, decirles que estamos tremendamente implicados con ese plan de infraestructuras, del que ya hemos hablado muchas veces en esta comisión, que va a atender al cien por cien de los partidos judiciales, que va a movilizar una cantidad muy importante de recursos, que va a permitir no solo construir edificios, sino crear un nuevo ecosistema de trabajo para nuestros funcionarios, para nuestros justiciables, para que todos los operadores jurídicos puedan desarrollar su actividad en las mejores condiciones.

Se van a poner en marcha las ciudades de la justicia en las ocho capitales y, además, en las ciudades de Algeciras, de Jerez y de Marbella, que son las que tienen más de 150.000 habitantes.

Hemos contado con la participación de todos los operadores jurídicos. Vamos a poder incorporar medios de financiación de ese plan, que hasta ahora no se usaban, como fondos europeos o como la gestión del antiguo patrimonio inmobiliario de la consejería. Y que, además, incorporamos los convenios que hemos cerrado con administraciones locales, que nos van a permitir desarrollar a un ritmo alto esa actividad que queremos de sedes judiciales tan necesarias para todos.

Un papel importante lo tiene la Ciudad de la Justicia de Sevilla, en el campus de Palmas Altas, donde dentro de muy poco tiempo va a empezar ya la adaptación del edificio B, en el que se van a trasladar los juzgados de Primera Instancia de Sevilla, y que va a suponer un paso también muy importante en la puesta en valor y en el uso de la ciudad de la justicia de Sevilla. Ya está, ya estamos trabajando en el plan integral que abordará la reforma del resto de edificios del campo de Palmas Altas, una vez que termine el acuerdo de cesión temporal al que tenía derecho Abengoa, la empresa que realizó la venta.

Las obras del plan de accesibilidad también se están realizando y vamos a poder tener en un periodo de tiempo muy corto las sedes judiciales más accesibles de toda España, aquí, en Andalucía.

Finalizaremos la actuación, una pregunta que me hizo la señora Ambrosio hace algún tiempo y que tuvimos un problema que trasladé a esta comisión con el transformador eléctrico en la ciudad de la... la sede judicial de Lucena, que finalizará la obra y será entregada el próximo 12 de julio, dentro de muy pocos días, y la mudanza se producirá entre el 25 y el 28 de julio, es decir, en pocas semanas vamos a tener resuelto ese problema.

Otro apartado crítico en nuestra gestión, la lucha contra la violencia de género, y que las infraestructuras se adapten a esa necesidad. Ahí hemos hecho especial hincapié con las salas Gesell, que hemos multiplicado por siete las que existían cuando llegamos al Gobierno en el año 2019.

El trabajo en digitalización ya por fin está desplegado íntegramente, el @ADRIANO. Mucho ha costado el desarrollo de ese proyecto, pero finalmente ya está concluido. Ahora nos toca implementarlo por completo, cubrir aquellas deficiencias que nos están poniendo en evidencia los operadores jurídicos y hacerlo eficiente y que permita tener el mejor soporte digital que sea viable y que sea posible para la justicia andaluza.

Hemos puesto en marcha también la inteligencia artificial en la Justicia en Andalucía. En primer lugar, el primer paso que hemos dado es la textualización que se ha ofrecido a los fiscales, y que nos está permitiendo un trabajo muy importante de textualización de juicios y declaraciones, que ayudan a desempeñar una tarea de transformación y de gestión del cambio muy adecuada en Andalucía.

Estamos activando y poniendo en marcha las pantallas informativas, que ya son 260 en los juzgados de Andalucía, para poder informar de una forma adecuada a quienes tienen un juicio, tienen un procedimiento, y hasta ahora tenían que hacer una libretilla que se colocaba Dios sabe dónde. Los que han ejercido en esta materia lo saben perfectamente. Yo también lo he sufrido, que a veces se pierde y no sabes dónde tienes el juicio.

La sede judicial electrónica, que será un salto de calidad importantísimo en Andalucía, ya tiene el cimiento hecho, y vamos a poder desarrollarla en breve, y vamos a tratar de hacerla desarrollarse y com-

plementarse con otras actividades que queremos desarrollar también en el ámbito más interno, más hacia dentro, más en las competencias de la Secretaría General de Servicios Judiciales.

Hemos puesto en marcha el plan de refuerzo de la Administración de Justicia en el año 2024, centrados en violencia sobre la mujer en la Fiscalía y en los institutos de Medicina Legal, donde se han invertido más de 10 millones de euros para consolidar personal interino.

Se ha puesto en marcha la Oficina Fiscal, por fin, en Andalucía. Hasta ahora solo había desde el año 2019 la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Sevilla y la del área de Dos Hermanas. Hoy ya está implementada en todas las capitales y además en las áreas de Algeciras, Jerez y Marbella, culminándose el proyecto de la nueva Oficina Fiscal en Andalucía. A este respecto, también ha habido que hacer un esfuerzo económico importante.

La nueva Oficina Judicial, la que solo teníamos como proyecto piloto en el Ejido y en Vélez Málaga, se ha transformado para adaptarse a la Ley de Eficiencia y a los tribunales de instancia que están por llegar y que queremos que se despliegue en el conjunto de Andalucía. Ya no solo estará en El Ejido y Vélez-Málaga, se ha transformado para adaptarse a la Ley de Eficiencia y a los tribunales de instancia, que están por llegar y que queremos que se despliegue en el conjunto de Andalucía. Ya no solo estará en El Ejido y Vélez-Málaga, sino que la vamos a desplegar en partidos judiciales tan importantes como Sevilla, Granada, Almería y Córdoba.

El primer plan de prevención de riesgos laborales ya está aprobado, el primer plan de igualdad de Administración de Justicia ya está aprobado, dimos cuenta en esta misma sede y se acaban de aprobar. Éramos la única, la única consejería que no tenía, que no distinguía a los profesionales de la Justicia con un premio de la Junta de Andalucía, y hemos querido que se active y que a partir de este año se celebre la primera edición.

Se han ampliado los IML y los servicios de psiquiatría y regulación de los auxiliares de autopsia. Hasta ahora, los auxiliares de autopsia eran personas que nos mandaban directamente del SAE, con cero conocimientos en esta materia. Hemos establecido una regulación que se tiene que cumplir, y con una formación previa acreditada por las personas que quieran trabajar en esa materia.

Se han ampliado las guardias de costas de partidos judiciales en zonas de costa.

Hemos incorporado nuestros IML para que puedan ser unidades docentes para prácticas en medicina forense. Hasta ahora los MIR no podían desarrollarlo ni en Málaga, ni en Sevilla, ni en Granada, y eso nos parece que, bueno, pues era un atraso que tenemos que resolver y que atender.

Hemos mejorado la asistencia a víctimas de violencia de género, como le decía, pasando de siete a 36 salas Gesell. Ya están en marcha 21 proyectos más de construcción, que se van a ejecutar en los próximos meses.

Facilitamos la asistencia a la víctima a través del SAVA y con el nombramiento de un procurador en procesos en los que no es obligatorio, a través de una subvención a los colegios profesionales. Y se han fijado 7.300 guardias específicas para violencia de género, garantizando que haya personas cualificadas para poder abordar esa materia.

En Justicia juvenil, la aprobación de las órdenes de asistencia jurídica gratuita en el turno de guardia y en el turno de oficio, que han supuesto una subida importante en las retribuciones, en el turno de guar-

dia está consolidada ya en el 38% de incremento respecto al anterior. En el caso del turno de oficio, hemos hecho una estimación del 20%, pero se está ejecutando por primera vez ahora, y tenemos que ver en cuánto es la consolidación de esa subida.

Hemos puesto en marcha, como le decía anteriormente, la estrategia de mediación. Hemos puesto en marcha el Observatorio de la Justicia juvenil, que es una medida que nos parece adecuada y que nos va a permitir compararnos con otros servicios a nivel nacional e internacional. Hemos mejorado el PIMA. Hemos puesto en marcha, estamos trabajando con las cámaras de comercio en un servicio de mediación mercantil y civil. Y hemos puesto en marcha, como también se ha dicho antes, el registro de mediadores e instituciones de mediación de Andalucía en el Consejo Asesor de Mediación.

Me queda todavía bastante, pero lo dejo para la siguiente intervención.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Comenzamos con el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, empezando, comenzando con la señora Jiménez, por parte del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Consejero, pues imagínese el tiempo que tenemos nosotros. Bueno, a pesar de que su consejería es cierto que cuenta con un presupuesto muy exiguo, de los más de todas las consejerías que tiene este órgano, este Gobierno de la Junta, es verdad que tiene competencias y atribuciones muy importantes, cuales son la Justicia, la Función Pública y la Administración local.

Respecto a la Función Pública, ha asegurado que vamos a estar descabalgados. Pero, bueno, respecto a la Función Pública, es cierto que usted ha puesto en marcha la Ley de Función Pública, pero no es menos cierto que urgía solucionar cuestiones importantes, muchas de las cuales o algunas de las cuales aún siguen pendientes. Sobre esa norma, el Grupo Parlamentario de Vox presentó 103 enmiendas parciales a la nueva ley, de las que solo nos aceptaron tres y de poca entidad, sin atender a cuestiones tan importantes, por ejemplo, como ese refuerzo en las potestades públicas, para que exclusivamente, y en todas las fases del procedimiento administrativo, se ejerciesen por funcionarios.

O la propia eliminación del requisito de la nacionalidad española para médicos sanitarios, que nos obliga en muchas circunstancias, lo vemos en Pleno y en comisiones, a contratar a extranjeros, a profesionales extranjeros porque los nuestros, que están mejor formados, y de los mejor formados son los andaluces, se les ofrecen contratos temporales, muchos de ellos con pésimas, con pésimas condiciones retributivas, no son... esa nómina que salió publicada en todos los medios. Formamos a los mejores, y, sin embargo, se marchan a otras comunidades autónomas, incluso al extranjero. Yo conozco a mu-

chos de ellos, jóvenes. No cuidamos realmente de lo nuestro, y eso impide, entre otras cuestiones, que apoyásemos la norma.

Pero usted ha tenido también otras patatas calientes, digamos que no ha sabido gestionar con conveniencia los funcionarios fantasma, esos 1.000 interinos, muchos de ellos con más de veinte años de antigüedad.

Y sobre una cuestión, aunque ofertaron convocatorias para personal con discapacidad por la vía de promoción interna específica para el colectivo, ustedes, señorías del Partido Popular, fueron los únicos, y esto nos parece muy llamativo, y tenemos que ponerlo en valor, que votaron en contra de adaptar esas pruebas de acceso a la función pública para discapacitados, que, por cierto, apoyó toda la Cámara.

Lo que sí hicieron fue aprobar, inmediatamente después de los presupuestos de nuestra comunidad para este ejercicio 2024, mediante decreto con nocturnidad —entiéndame la broma— y festividad navideña, ese subidón del sueldo del presidente Moreno Bonilla con un 19%. Prepararse esa jubilación dorada de los expresidentes, incluidos Griñán y Chaves, y subírselo —entre ellos a usted— a 269 altos cargos. Y la broma les cuesta a los andaluces 2,5 millones anuales de euros.

Esto que le cuento, mientras los funcionarios, por ejemplo, de la Administración de Justicia ven cómo se les sube, y también se ha hablado en Pleno y en comisión, ese complemento específico a otros funcionarios en otras regiones, y aquí aún siguen esperando. A los funcionarios de la Administración General de la Junta tampoco se les sube un céntimo, y se les dice que para ellos no hay presupuesto.

Otro de los asuntos que podemos abordar en su consejería son esas jubilaciones de los empleados públicos. Más de 40.000, entre personal funcionario y personal laboral. De ellos, en torno al 40%, y usted lo sabe, se ha hablado también en comisión, se van a jubilar en 2030. La media de edad de estos empleados es de más de 50 años, y la tienen casi el 72% de los mismos, y supera la media estatal. Y si sumamos todos estos colectivos, incluidos la Administración General de la Junta, los sanitarios, los docentes y los funcionarios de Justicia, estamos hablando de 250.000 trabajadores. Ese Plan Estratégico de Recursos Humanos del 2030 de la Junta es poco conocido, y aún está lejos de garantizar esa experiencia acumulada, esa cultura administrativa de los empleados públicos que se atesora por la Administración pública. Una Administración pública dinámica y que afronte los nuevos retos y desafíos de una sociedad cambiante como la nuestra.

Respecto a la Administración local, venimos reclamando desde hace tiempo que esos fondos incondicionados que perciben las entidades locales, los ayuntamientos, deben limitarse en cuanto a su percibo, una vez que estas entidades locales incumplan con su obligación de rendir cuentas. Porque hay que establecer un mecanismo, ayudarles, por supuesto, pero algún mecanismo sancionador en caso de incumplimiento. Porque yo les recuerdo la competencia que tiene la Junta, su consejería, también sea del color que sea político el ayuntamiento, no se pueden cerrar los ojos porque el dinero público es de toda la comunidad y lo pagamos todos con nuestros impuestos.

A comienzos del mes de junio, y se lo voy a recordar, hace un mes exactamente, el nuevo presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Cardenete, ya volvió a advertir que el 50% de las entidades locales, de los ayuntamientos, no están rindiendo cuentas a la Administración autonómica y hay que obligar a los consistorios a presentar sus cuentas en tiempo y forma. Y no se hace. Y es la cifra más elevada

de toda España, porque nuestros ayuntamientos, nuestras mancomunidades, cada vez con mayor frecuencia, están incumpliendo su obligación. Por ejemplo, el año pasado tuvimos la oportunidad de ver en esta Cámara cómo el número de consistorios que rinden sus cuentas en tiempo y forma va disminuyendo, del 13,14% solo en 2019, bajó en 2021 al 26,62%. Y respecto a las mancomunidades, estaba en el 19,70% en 2019 y ha bajado en el 2021 al 7,58%. Y les pongo otro ejemplo muy cercano: en el municipio de Ítrabo, en Granada, pues, el próximo 12 de julio se ha citado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril, al alcalde, en este caso socialista, el señor Antonio Carrascosa, por impedir y negar a la oposición no solo el control de los órganos de gobierno que les son exigibles, y por no presentar las cuentas generales desde el 2014. Y hasta ahora está recibiendo puntualmente los más de 180.000 euros con cargo a la Patrica. Y es nuestro deber denunciarlo como oposición y a usted, señor Nieto, arreglar este problema en cuanto a las transferencias como fondos incondicionados. Después seguiremos con el tema de la justicia.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, ciertamente es difícil en una consejería tan amplia poder hacer una valoración de las tres patas de la consejería. Por eso, intentaré realizar algunos apuntes breves, que me parecen más reseñables de todas y cada una de ellas.

Iba a empezar por la Administración local, pero como usted ha empezado por Justicia, lo haré por esta parte. En ese sentido, bueno, pues, tiene usted encima de la mesa, ahora mismo, las circunstancias de la reivindicación de los sindicatos, tanto CSIF como UGT y USO, en relación con la convocatoria de la mesa de diálogo con el objetivo de valorar y poder mejorar las condiciones laborales del personal funcionario de la Administración de Justicia. A lo que usted, su respuesta ha sido, bueno, pues, recurrir el acuerdo al que el ministerio ha llegado con otros sindicatos en el terreno del ámbito de justicia no transferido, en el ámbito ministerio. En lugar de afrontar la situación de reivindicación que usted también defendía cuando esa reivindicación, en lugar de hacerse a su Gobierno y a usted como consejero, se hacía al Gobierno de España y al Ministerio de Justicia, y donde usted decía en esta misma comisión que había que situarse al lado de los funcionarios de la Administración de Justicia. En cuanto los vientos de la reivindicación se han dirigido hacia el Gobierno de Moreno Bonilla, pues, usted ha dejado de estar al lado de los funcionarios de la Administración de Justicia. Pese a que incluso el propio Grupo Parlamentario Popular, siendo usted portavoz de ese grupo parlamentario en esta Cámara, presentó una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad de todo el Parlamento, para que se devolvieran las pagas

extras y se devolvieran, pues, los recortes que en su momento se produjeron a los funcionarios de este país, incluidos también los de la Administración de Justicia. Todo eso se ha ido olvidando y ahora lo tiene usted encima de la mesa.

Señor consejero, hay también, en fin... Con respecto al plan de infraestructuras judiciales, que usted llama y que yo llamo catálogo de infraestructuras judiciales, porque ni existe, más allá de ese documentito de PowerPoint que nos entregó, bueno, pues, ahí tiene una larga asignatura pendiente. Ya sabe que nosotros hemos sido críticos desde el Grupo Parlamentario Socialista con el mismo, porque eso no deja de ser más que un brindis al sol, bajo nuestro punto de vista, que se hace por parte de la consejería.

Le daré un dato, señor consejero. Lo ha dicho la señora Jiménez. El presupuesto de la Consejería de Justicia en todos sus extremos, precisamente, es de los más pequeños, de los más bajos del conjunto del presupuesto. En este presupuesto de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, el capítulo de inversiones es aún más bajo todavía, y la mayoría de estas inversiones, un alto porcentaje, son las transferencias corrientes, las transferencias de capital, perdón, por el PFEA. Por lo tanto, el destino a inversiones en el ámbito de Justicia no vamos a decir ya ni siquiera en el ámbito de Administración local, es muy pequeño. Pero peor aún es la ejecución presupuestaria, señor consejero. A 31 de mayo de este año, en el presupuesto vigente, ustedes solo habían ejecutado 2.100.000 euros. Dos millones cien mil euros. Eso lo ejecuta cualquier ayuntamiento pequeño de esta comunidad autónoma a lo largo de un año. Lo que ustedes han invertido en el ámbito de la Administración de Justicia. Esa es el verdadero balance del trabajo y de la ejecución que ustedes están haciendo.

Por lo tanto, podemos hablar de este tema si ustedes quieren después, pero ahí lo tienen. Por eso, usted nos ha hablado al principio del Plan Estratégico de Justicia, que espera aprobarlo a lo largo de los seis próximos meses. Pues, mire, ya me ha dado la primera idea para cuando volvamos al siguiente período de sesiones, para traer una comparecencia, porque es que usted no ha informado absolutamente todavía nada de ese Plan Estratégico de Justicia, en ninguno de los ámbitos. Como usted no lo ha traído, se lo voy a pedir yo en septiembre, sin ningún problema. Eso es, se lo vamos a pedir desde el Grupo Parlamentario Socialista, en septiembre.

Porque, claro, si ese plan estratégico se compone del plan de infraestructuras judiciales, que no existe, se compone de la Estrategia de Digitalización de la Administración de Justicia, que es el mayor fracaso también de su consejería. Y, mire usted, no tiene que irse nada más que al acta de la Junta de Jueces de Instrucción de los Juzgados de Sevilla, donde convocaron los jueces de los juzgados de Instrucción de Sevilla una junta de jueces exclusiva para valorar las incidencias derivadas de la implantación del sistema de gestión procesal Adriano en los juzgados de Sevilla.

Toda un acta de incidencias, donde dice: «Con motivo de la implantación de los juzgados del nuevo sistema Adriano, se están produciendo en el juzgado de instrucción una serie de problemas de importancia que están suponiendo la ralentización de la tramitación de los asuntos, con los consiguientes perjuicios, tanto para el órgano como para los propios ciudadanos». Y a partir de ahí hace una relación de cinco páginas de incidencias que supone el programa Adriano. Si ese es uno de los programas estrella de la gestión de estos dos años de Gobierno, bueno, pues no quisiera ver entonces el resto, señor consejero, en ese ámbito. Por lo tanto, ahí hay otra cuestión.

Usted ha hecho también un balance del tema de la nueva orden de módulos y bases del turno de oficio, que, con esa subida que usted vende del 20%, los abogados y los profesionales procuradores y abogados del turno de oficio ya han cobrado el primer trimestre. Y dice que no es que le falte el 20%, sino que han percibido menos, incluso, que otros trimestres. Por lo tanto, no sé yo si la valoración que usted hace de esa medida en el ámbito de su consejería coincide con la de los profesionales que sufren la reforma de la orden de módulos y bases que ustedes han hecho.

Pero, miren, alguna cuestión también más en el ámbito de Función Pública.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, guárdesela para el segundo turno, por favor.

El señor TORRES CABALLERO

—¿Ya he terminado?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor TORRES CABALLERO

—Bueno, pues entonces pasamos al siguiente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Vamos a ver, yo creo que sí es cierto, y en algo creo que en lo único que vamos a coincidir los tres portavoces que estamos interviniendo esta tarde al respecto de este balance es que no hay tiempo suficiente como para tratar este resumen de los dos últimos años de legislatura y al frente el señor consejero de la consejería de la que tenemos hoy aquí, que es de Justicia, Administración Local y Función Pública. Porque al final esta intervención es como si tuviéramos un resumen de todas las comisiones que hemos tenido aquí durante los dos años.

Pero yo creo que hasta ahí, hasta ahí vamos a coincidir los portavoces que estamos interviniendo. En primer lugar, porque yo quiero puntualizar algo con el tema de otros puntos que han coincidido, curiosamente, la portavoz de Vox y el portavoz del Partido Socialista. Es decir, los presupuestos de su consejería, señor consejero, son exiguos. Es cierto, es cierto, es cierto que no son los presupuestos de la Consejería de Salud, por ejemplo, obviamente, pero a veces hay que comparar también y a veces hay que tener también en cuenta otros factores. Yo no quiero renunciar en esta intervención mía al factor de la infrafinanciación que tenemos en Andalucía. Si nosotros percibiéramos en Andalucía la financiación que nos merecemos, que necesitamos y que nos corresponde, y que antes estábamos de acuerdo todas las formaciones políticas, pero que ahora que gobierna una formación política en España no está de acuerdo con lo que decía antes cuando gobernaba en Andalucía, pues, probablemente en Andalucía tendríamos muchos más fondos. Probablemente, aproximadamente, 1.500 millones de euros más cada presupuesto. Y, probablemente, su consejería también se vería beneficiada en un incremento por ese déficit que tenemos, porque el Gobierno central no nos abona lo que nos tiene que abonar. Y, además, lo que estamos viendo es que está pretendiendo abonar más, en detrimento de Andalucía, a comunidades autónomas que son muchísimo más ricas que Andalucía y que, por un mero interés partidista y personalista, pues se están viendo beneficiadas en esa financiación.

Por tanto, probablemente, probablemente, si tuviéramos una financiación justa, su consejería tuviera más para invertir. Pero, aun así, señor consejero, nos parece en este balance de mediados de legislatura, nos parece que el trabajo que se está realizando desde su consejería, pues marca una diferencia importantísima con respecto a la que se estaba realizando en las labores que se han hecho en los años de gobiernos socialistas en la consejería como la suya, como la de Justicia.

Ya ha comentado usted, en su primera intervención, el Plan de Infraestructuras Judiciales. Un plan que está ahí, que a pesar de que algunos llaman el PowerPoint, es un plan en el que ya ha firmado usted convenios con algunos ayuntamientos y con protocolos con algunos ayuntamientos, y son de verdad. Estoy hablando, por ejemplo, de El Ejido, de Ayamonte, La Línea de la Concepción, Fuengirola, Torremolinos, Fuengirola, Dos Hermanas, Linares. Una serie de municipios en los que usted podrá confirmarme o no, pero usted fue físicamente a firmar esos convenios con los ayuntamientos, y están ahí. Por tanto, sí hay una intención clara de avance en el Plan de Infraestructuras Judiciales. Pero también lo estamos viendo, es decir, aquí creo que fuimos todos los portavoces a ver la nueva sede de la ciudad de la justicia de Sevilla, el inicio en Palmas Altas, aquí, en Sevilla. Es decir, que no es un PowerPoint, aquello no era inteligencia artificial, lo tocamos, lo pisamos y lo vimos.

Por tanto, yo creo que, claro, es que a veces es preferible decir de la historieta del PowerPoint a reconocer que en dos años ha hecho usted más, señor consejero, que muchos consejeros de Justicia en quince años, durante los gobiernos socialistas. Hay más inversiones en infraestructuras judiciales que en todos los años de gobierno desde que tenemos la cesión de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma andaluza.

Y, claro, eso a veces duele y a veces hay que intentar ocultarlo o correr un telón para que no se vea la labor que se está realizando.

Veremos mucho más. Yo estoy convencido de que vamos a ver, en estos dos años que quedan, muchas más infraestructuras judiciales abiertas o en vías de ejecución.

Por tanto, esos son los hechos, igual que los hechos son los planes de accesibilidad, que lo estamos viendo también, porque hasta hace muy poco tiempo había juzgados que era imposible acceder a la primera planta del juzgado. Estoy poniendo, por ejemplo, Torrox, que me viene a la cabeza, que yo lo he conocido. Y creo que también tiene usted firmado un acuerdo con el Ayuntamiento de Torrox para una nueva sede judicial. ¿O es un PowerPoint también que se pintó usted allí en el Ayuntamiento de Torrox? Yo creo que no.

También, usted lo ha dicho, y no es un PowerPoint, el multiplicar por siete las salas Gesell. Es decir, la apuesta desde su consejería por el tema de la violencia de género, una vez que está en las sedes judiciales de Andalucía.

Yo creo que esos son datos objetivos, reales, que están ahí y que usted ha estado comentando en su intervención, y tenemos que subrayarlo, y tenemos que ponerlo sobre la mesa. Porque están ahí y porque los andaluces lo están viendo, no por otra cosa.

Claro, aquí, al respecto, por ejemplo, yo quiero resaltar, cuando se ha comentado por parte del portavoz del Partido Socialista el tema de la incidencia al juzgado con respecto a la implantación del Adriano, hombre, cuando se implanta un sistema nuevo, siempre tiene al principio sus problemas, pero, por norma general, y vuelvo a repetir, yo estoy en el mundo de la justicia por mi profesión y por los compañeros con los que me sigo tratando, y no hay mayor preocupación al respecto.

Lo que sí nos preocupaba mucho era, hace unos años, cuando gobernaba el Partido Socialista, y eso era muy frecuente, que lo más simple que había, que era grabar las vistas en los juicios, cuando terminabas, habías enseñado todos tus cartas en el juzgado, habías preguntado y habías interrogado, te das cuenta de que te decían que había que repetir porque no se había grabado. Es decir, que en los CD, un mero CD no grabada los juicios. Eso sí que era un problema. Un problema, no, un problemón que nos planteamos en aquellos momentos.

Claro, por eso digo que todo cuesta a veces y todo se resuelve, como se está resolviendo en estos momentos también.

Yo quiero también resaltar el tema de la...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Castilla, resáltelo también en la próxima.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Vale, pues lo resalto con posterioridad.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sea tan amable.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Vuelvo a repetir, ahí coincidimos, no tenemos tiempo suficiente para hablar del tema.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo sí voy a seguir intentando poner en valor el trabajo que se ha hecho durante todo este tiempo, que ha sido mucho, que ha sido bueno y que luego intentaré rebatir algunas de los planteamientos que se me ha hecho.

Hemos ampliado el Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía y los puntos de encuentro familiar de una forma importante. Hemos mejorado, hemos llevado la digitalización también al ámbito de la justicia juvenil y la cooperación, con programas como el Prisma, que desarrolla todo lo que tiene que ver con justicia juvenil, el Temisa con justicia gratuita, o el Fabia, que es el que se encarga de la gestión con asociaciones, colegios profesionales y fundaciones.

Por cierto, señor Torres, usted me dice que algún abogado le ha dicho que se cobra menos que el año anterior. Me parece muy rigurosa su afirmación, yo le voy a dar un dato. Como ya se ha hecho efectivo el pago del primer trimestre, se ha incrementado en 600.000 euros la aportación del primer trimestre del año 2024 respecto al primer trimestre del año 2023. Eso es objetivo, no es: «me ha dicho un amigo que». Pero bueno, que usted lo tenga en cuenta.

En relación con la Administración local, hemos consolidado el pago incondicionado a las ELA de los 2,5 millones de euros, que estaba en marcha. Hemos puesto en marcha un decreto, un nuevo decreto para danas para casos de daños que se producen por emergencia climática en Andalucía. Se ha puesto en marcha una Estrategia de Reto Demográfico en la que tenemos mucha confianza de poder atender. Hemos puesto en marcha un proyecto en colaboración con las ocho diputaciones provinciales de todos los colores políticos o de dos colores políticos, para la capacitación digital en el mundo rural, ligado a esa Estrategia de Desarrollo de Reto Demográfico. Hemos aportado, y mucho, a la simplificación administrativa desde esta consejería, se ha creado una bolsa única de interinos habilitados nacionales, provincializada para cada una de las ocho provincias de Andalucía. Se está desarrollando el CEPAL, que para nosotros también es un proyecto estratégico.

Y en materia de función pública, pues evidentemente hemos puesto en marcha la nueva Ley de Función Pública, el Plan estratégico de Recursos Humanos de la Administración General 2023-2030, que usted decía que era desconocido. Yo no tengo ningún problema, usted se viene el día que quiera y le enseñamos hasta la despensa del Plan Estratégico de Recursos Humanos, que, créame, nos sen-

timos muy orgullosos y estamos encantados de hablar cada vez que tengamos oportunidad. El primer Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027, que ya también está resuelto. La estabilización de interinos, que a mí me gustaría, señora Jiménez, ahora en su intervención me dice si está a favor o en contra, porque yo todavía no sé qué quiere Vox con este tema. Cuando aprovechan cualquier oportunidad, nos critican porque hay personas que llevan muchos años en la Junta, pobrecitos, pero cuando decimos que venga, vamos a estabilizarlos, ustedes nos dicen: «No, no, no, nosotros no apoyamos ningún concurso». Bueno, pues pónganse de acuerdo y a ver en qué quedamos.

El sector público instrumental se está reordenando y estamos poniendo en marcha medidas que permitan que sea útil al servicio y mejore la calidad del servicio que damos a los andaluces.

En relación con los planteamientos que ustedes nos han hecho, decirles que estamos trabajando para que la Administración de Justicia vaya en la dirección correcta, igual que la Administración local y la Función Pública. Estamos preocupados no solo por la jubilación de funcionarios, sino por hacer una buena gestión de ese proceso de sustitución de los funcionarios que se jubilan, donde tenemos que cambiar perfiles, tenemos que buscar nuevas profesiones, tenemos que incorporar nuevos modelos de oficina de trabajo, de entorno laboral. Y en eso es lo que estamos dedicando un gran esfuerzo, un gran trabajo.

El señor Torres me decía: «Hemos pedido el dato», creo que ha dicho usted del mes de abril, de ejecución en el mes de abril. ¿Perdón? Mayo. Bueno, pues ni el mejor ayuntamiento que usted me quiera decir da datos positivos en el mes de mayo de ejecución presupuestaria, con lo que cuesta lanzar un expediente de capítulo VI en cualquier Administración. Y a las pruebas me remito, a las pruebas me remito, cuando usted quiera, pedimos datos a mayo de la Administración que usted considere. Entre otras cosas, en la Junta de Andalucía, cuando se tiene que ejecutar y tener la autorización de la Intervención Delegada de los traspasos de ejercicios anteriores que se terminan, que se acaban de cerrar en el mes de abril, así que ya me dirá usted cómo se puede hacer más.

Y usted me dice que el Plan de Infraestructura Judicial es un PowerPoint. Bueno, pues no me extraña que piense que el @Adriano es el Candy Crush. Pero, créame, cuesta más trabajo que bajarse el Candy Crush al teléfono y entretenerse durante los plenos, es más difícil. El @Adriano es un proyecto que se trabajó la base, la arquitectura del proyecto se hizo en 2016, se licitó en 2018, se licitó con bastantes deficiencias, muchas deficiencias que hemos tenido que soportar luego en el periodo de ejecución del proyecto. Se ha tenido que sufrir la pandemia en medio del despliegue, y finalmente se ha terminado.

Pero usted dice el PowerPoint, usted siga con eso, siga con eso. Yo, cada vez que usted diga el PowerPoint, me voy a dirigir a los ciudadanos y les voy a decir que venga conmigo a Palmas Altas, como decía el señor Castilla, que es un hecho desarrollándose. O vénganse al Cubo que tuvimos la oportunidad de estar hace muy pocas fechas, en la que se resuelve la primera gran medida de solución de la Ciudad de la Justicia de Granada. O vénganse dentro de poco a Órgiva y verán cómo en las zonas rurales, en el interior de Andalucía, también se pone en marcha un nuevo equipamiento cultural de primer nivel.

Y efectivamente, señor Castilla, yo le agradezco que se haga... Mire, en el año 2001, en el año 2001, se plantea y se acuerda por el Consejo General del Poder Judicial determinar como un recurso prioritario las salas Gesell, 2001. En 2019, enero de 2019, en Andalucía había siete. Una cosa es predicar y otra

dar trigo, ¿no? Y aquí se ve a los que les duele tanto y hay que poner tanto en la lucha contra la violencia de género, luego cuando hay que hacer, pues hacen menos, ¿no?

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, consejero.

Segundo turno de intervenciones para los grupos, tiene la palabra la señora Jiménez por el grupo Vox.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

En cuanto a la pata que me falta, señor Nieto, que es infraestructuras judiciales, es cierto que han presentado ese plan, aún espero la memoria. También podemos estar de acuerdo, señor Castilla, en que usted piense que este presupuesto es exiguo para esta consejería, ¿no? Solamente, yo creo que lo pensamos todos los grupos y que esas competencias y actividades que debe desarrollar son muy importantes. ¿Debía contar con más presupuesto? Sí. ¿La comunidad autónoma andaluza está infr FINANCIADA? También. Eso es algo que tenemos, yo creo, todos los grupos claro.

Yo le sigo pidiendo la memoria. Por cierto, respecto a la pregunta que me ha hecho, consejero, yo solo le he dicho el nombre del problema, porque no puedo ahondar más, porque si ahondo más... Y lo único que les proponíamos respecto a las interinidades y los procesos de estabilización era que no se hiciera exclusivamente por la fase de concurso, si bien luego se han producido otras sentencias del TJUE.

Pero tengo que decirle que el retraso que mantiene en ejecución es importante. Yo no he ido a la ejecución del año corriente 2024, ni al mes pasado, por decir el mes de mayo, sino que me he ido a las obligaciones reconocidas del año pasado, y he visto solo en el capítulo VI y VII, es decir, inversiones y transferencias de capital, algunas cosas.

En cuanto a la autofinanciada, es decir, a los fondos propios, se han producido inversiones en toda la Administración de Justicia, en todas sus consejerías en el ámbito de la justicia, pero quedan sin ejecutar todavía el 19,66%. Estamos hablando aproximadamente de 2,5 millones de euros, esto lo he comprobado. En Sevilla, se ha ejecutado un porcentaje importante, pero queda sin ejecutar el 36,35%, y estamos hablando de que las inversiones se proyectaban sobre nuevos edificios, construcciones o inversiones de reposición. En Almería, quedan sin ejecutar el 72,52%, y estamos hablando de inversiones en edificios nuevos y otras construcciones, según reza el presupuesto.

Inversiones no provincializadas, poco más del 80% se ha ejecutado, pero queda sin ejecutar el porcentaje restante; es decir, 1,8 millones de euros en partidas importantes. Luego, como usted sabe, los fondos europeos también se pueden dedicar al tipo de inversiones en construcción en nuevos edificios, y he mirado los Fondos Feder, se han dejado sin ejecutar el 23,31%, y de lo ejecutado solamente son inversiones en aplicaciones informáticas, nada de infraestructuras de edificios, como establecía la propia memoria presupuestaria. Estamos hablando de 2,2 millones de euros. Eso constaba en los presump-

tos iniciales de esta Junta en el año pasado 2023, pero tras una modificación presupuestaria se lo han cargado hoy, la partida ha quedado a cero.

Ya concluyo, presidente. De los MRR y de los fondos finalistas, se han quedado sin ejecutar, aunque tengan mayor plazo, un 95,18%. Estoy hablando de obligaciones reconocidas en 2023. Y de los provincializados, por decir rápidamente, Almería, solo se ha ejecutado 7,75%; Córdoba, un 2,45%; Granada, un 15,68%; Málaga, un 9,9 ejecutado.

Y, de las actuaciones no provincializadas, se ha ejecutado sólo un 0,55%. Quedan por ejecutar 13,2 millones de euros.

Gracias, presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Mire, consejero, más allá de la realidad paralela en la que vive el señor Castilla y en la que se ve que hace tiempo que no tiene trato con sus colegas, en fin, solo hay que darse una vuelta por los juzgados de Andalucía para que pongan en evidencia la implantación del programa Adriano. Que diga el señor Castilla que él no conoce ni que nadie le ha trasladado que esto suponga ningún problema en la prestación de la justicia, la verdad que es de nota. Lo mismo que poner en valor el tema de Palmas Altas, donde no hay ni un juez de los que ahora mismo hay en el Prado que quieran trasladarse a los nuevos juzgados de Palmas Altas.

Por lo tanto, bueno, pues si esas son las infraestructuras de las cuales presume la consejería, bueno, allá ellos.

Pero, mire, señor consejero, usted tiene un problema, o bien con el que le pasa los datos, o bien con el que le hace las notas de prensa, con uno de los dos. Porque, en el primer trimestre del año 2023, las retribuciones del turno de oficio fueron de más de 11 millones de euros, prácticamente 11,5 millones de euros. Las retribuciones del primer trimestre del 2024, han sido prácticamente iguales, 11,6 millones de euros. ¿Dónde está ese 20%, señor consejero? Se lo voy a hacer fácil, para que no tenga usted utilizar la calculadora. Un 20% de 11 millones serían 2.200.000 euros, señor consejero. Es decir, tendrían que haber pasado a cobrar para que fuese verdad lo que usted dice de ese 20%, los abogados y los procuradores del turno de oficio, en lugar de 11 millones de euros, 13.200.000 euros, aproximadamente.

Esos son los datos, señor consejero, mírelo y mírelo con su equipo, porque no les salen las cuentas.

Pero, mire, señor consejero, hablando también del tema de Función Pública, hay una crítica asentada por parte de todos los sindicatos de la mesa general y de la mesa sectorial de la Administración gene-

ral de desmantelamiento de los servicios públicos, de desmantelamiento de personal de las consejerías y de las delegaciones territoriales. Y luego pasa lo que pasa en la tramitación de expedientes, como, por ejemplo, el del bono del alquiler joven o el del programa EcoVivienda, donde, después de dos años de la presentación de solicitudes, no han sido capaces todavía de tener ni una sola resolución definitiva, señor consejero. Y eso es otra competencia suya, de su consejería en el ámbito de Función Pública.

Y, mire, voy a terminar con Administración local. Ya podría en esa permanente confrontación que usted desarrolla con el Gobierno de España aprender. En materia de financiación local de las entidades locales del Gobierno de España, señor consejero, siguen sin cumplir la Patrica, seis años después, señor consejero, siguen sin cumplir la Patrica, por más que digan que han subido en los seis años de gobierno de Moreno Bonilla de 480 millones a 530. Si el Gobierno de Andalucía hiciese lo mismo que ha hecho la pasada semana el Gobierno de España, de actualizar la liquidación del año 2022, que va a suponer para las arcas municipales 4.800 millones de euros,...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir finalizando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

...más un 5,1% de incremento en las entregas a cuenta, el incremento de financiación a través de la Patrica que tendrían que hacer con lo que ustedes han recaudado además a lo largo de estos seis ejercicios presupuestarios, sería, bueno, exponencial, señor consejero, exponencial, no tendrían fondos para poder transferir. Porque, incluso hasta en el Plan de Cooperación Municipal, cada vez es menor, señor consejero.

La última convocatoria de ayudas a infraestructuras deportivas no tiene nombre. Se han presentado más de 650 solicitudes y tan solo han beneficiado a 65 ayuntamientos.

Se han presentado el 80% de los ayuntamientos andaluces...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—... y tan solo se ha beneficiado al 10% de las solicitudes.

¿Cuál es su Plan de Cooperación Municipal, consejero?

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Grupo Popular, señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted sabe eso de El Quijote: «Ladran, Sancho, será que cabalgamos». Pues esto es lo que está pasando aquí en esta comisión y aquí en estas intervenciones.

Vamos a ver, yo, claro, es que cuando quien no solamente no aumentó los turnos de oficio, sino que bajó los pagos de los turnos de oficio y después lo volvió a subir a lo que tenía anteriormente, es decir, que ha tenido congelado durante más de diez años, además de bajar las cuantías de los turnos oficios, empieza a decir esto que estamos escuchando aquí, pues, claro, a uno le hierve la sangre. Porque es que los nuevos pagos del turno de oficio no los ha hecho de forma unilateral su consejería, sino que los ha hecho como fruto del diálogo con los diferentes colegios de abogados de Andalucía, con el Cadeca. Por tanto, hombre, habrá que reconocer eso, que por una vez el diálogo de su consejería con los representantes de los abogados andaluces, los colegios de abogados, ha dado sus frutos.

¿Que debería abonárseles mucho más a los abogados del turno de oficio? Claro que sí, claro que sí. Pero hay que reconocer el esfuerzo ímprobo que se ha hecho desde su consejería en el diálogo para aumentar muchísimas de las partidas de los temas del turno de oficio. Que, vuelvo a repetir, llevan diez años congelados. Que vuelvo a repetir que, además de estar congelados, se bajaron por parte del Gobierno socialista, de los gobiernos socialistas.

Por tanto, claro, hay que verlo todo con su lógica perspectiva.

Vamos a ver, con respecto a Palmas Altas, voy a hacer un breve comentario. Los juzgados son para los ciudadanos, están al servicio de los ciudadanos, no al servicio de los jueces o de los funcionarios que trabajan allí, que tienen que trabajar cómodamente, tienen que trabajar bien allí. Pero la ciudadanía de Sevilla estaba reclamando y está reclamando una sede judicial y una ciudad de la justicia para Sevilla. Lo que tenemos ahora mismo no vale. La desidia y la dejadez que hemos tenido durante todos los años de Gobierno socialista en Sevilla con la justicia no tenía nombre y había que buscar una solución, y la solución más acertada, desde luego, ésta, la de Palmas Altas. Porque al final se les va a dar al ciudadano y a los profesionales lo que querían, es decir, tener la unificación de todas las sedes judiciales aquí en Sevilla. Por tanto, no es un PowerPoint. No es un PowerPoint.

Y, vamos a ver, yo quiero terminar —porque, vuelvo a repetir, es que no hay tiempo— con algo de lo que poco han hablado o nada se ha hablado por parte de los portavoces que me han precedido, que es el tema de la Ley de Función Pública, que hemos aprobado también en esta legislatura y que contó con el consenso de absolutamente todas las agrupaciones sindicales. Es fruto del diálogo y es fruto del consenso y del trabajo que desde su consejería se ha hecho al respecto.

Por tanto, yo creo que al final el resumen de estos dos años de trabajo de su consejería, y yo quiero agradecerles a usted, señor consejero, a su viceconsejera, que nos acompaña, a la señora Corredera, y

al secretario de Función Pública, el señor Domínguez, que también está en el día de hoy, el trabajo que están realizando. El trabajo de diálogo, el trabajo de atención, de escuchar, de planificar, de dialogar y de dar soluciones. Porque los problemas en la justicia en Andalucía eran tremendos, tremendos. No había nuevas sedes judiciales, no había inversión, ya lo sabemos, lo hemos hablado, lo hablamos hace dos comisiones, y, sin embargo, vamos avanzando hacia una senda en la que sí se está viendo que hay un plan y sí que se está viendo que vamos a tener, en un plazo muy breve, nuevas sedes judiciales en Andalucía.

Por tanto, desde nuestro grupo, señor consejero, y con el apoyo que usted cuenta, le animamos a seguir trabajando en la misma vía, la vía del diálogo y en la vía de encontrar soluciones para Andalucía en esta materia.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Castilla.

Señor consejero, para finalizar.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el señor Castilla y la señora Jiménez, a ver si da tiempo de que llegue el señor Torres.

En relación a la propuesta que usted nos solicitó de la memoria económica, estamos pendientes de que la Consejería de Hacienda, que está verificando la memoria, lo haga finalmente y que se la podamos trasladar, como me comprometí a hacer y que lo quiero reiterar públicamente aquí. Y que tenga usted los números del PowerPoint, para que no sea solo la imagen, lo que dice el señor Torres.

Junto a la memoria económica, le voy a pasar también los datos cerrados de ejecución del capítulo VI y capítulo VII del ejercicio 2023, para que usted los compruebe con los que tiene, porque le puedo asegurar que no son correctos y que seguramente usted lo solicitó en su momento y le trasladarían..., pero no son los números de cierre, en el que tengo que decir que se ha hecho un esfuerzo enorme en la consejería, en la que estamos consiguiendo llegar a una ejecución altísima, y que ojalá tuviéramos más recursos para poder dedicarlos a más inversiones, porque también tendríamos capacidad, como lo van a ver en los próximos ejercicios, de ejecutar más cantidad si así la tuviéramos.

Han dicho varias veces que esta es una de las consejerías con menos financiación. Es verdad. Es una consejería mal financiada. Es verdad. La Junta de Andalucía está mal financiada. Nosotros estamos hablando de 1.500 millones de euros, pero la que hoy es ministra de Hacienda en España, vicepresidenta del Gobierno, hablaba de 4.000. Fíjense, si somos modestos. ¿Mil quinientos millones te dan la salvación de todo? Hombre, de todo no sé. Para nosotros sí. En los números del PowerPoint aparecen, en total, unos 1.500 millones de euros. De esos 1.500 millones de euros, 600 son de intereses. Fíjense, en un año tendríamos para actuar en todas las sedes judiciales de Andalucía, ponernos como un modelo de justicia

en Andalucía para toda España. Y nos sobrarían 600 millones de euros. Fíjese qué suerte si tuviéramos una financiación justa, que no tenemos.

Es curioso el debate que hubo en la pasada legislatura, cuando gobernaba el PSOE aquí y gobernaba el PP en Madrid, cómo se reivindicaba. «Cuatro mil millones, y me quedo corta», decía la vicepresidenta. Ahora, 1.500. Oiga, ¿pero dónde van con 1.500? Pero ¿qué están queriendo, como si 1.500 resolvieran todos los problemas? Hombre, se resuelven más problemas teniendo 1.500 millones más que sin tenerlos.

Cómo no llega el señor Torres, no queda más remedio que intervenir, aunque no esté. Mire los datos que estamos trasladando..., que, por cierto, somos absolutamente transparentes. Ya me hubiera gustado a mí, señor Castilla, lo decía antes, que cuando yo ejercía la Consejería de Justicia publicara los datos de lo que se pagaba en el turno de oficio, que pagara a 15 días después de que liquidaran los colegios de abogados, de que llegara puntualmente a cada uno de los abogados y que pudiésemos explicar que en un sistema tan complejo como el del turno de oficio... Mire, yo no sé si este año, que lo vamos a comprobar, se han registrado más asuntos o menos asuntos en el primer trimestre de los que se registraron el año anterior. Lo que sí le digo es que los módulos que hemos llevado a valoración tienen de media un 20% más que lo tenían en la orden de bases y módulos del ejercicio anterior.

Y, por último, miren, que desde el Grupo Socialista se hable de financiación local, que es la gran asignatura pendiente de este país en muchísimo tiempo, que el Gobierno de España, que no solo no aborda la mejora y la reforma del sistema de financiación autonómica, es que no quiere ni oír hablar del sistema de financiación local, intente ponerse medallas con ese asunto, es que me parece tener muy poca vergüenza o desconocer absolutamente cómo funciona esa relación y ese trato que se da desde la Administración del Estado a la Administración local, que es manifiestamente mejorable, manifiestamente mejorable, y todos los que hemos pasado por alguna responsabilidad en la política municipal lo sabemos.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-001392. Pregunta oral relativa a la convocatoria de la mesa de diálogo para la actualización del complemento específico autonómico de los funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, sustanciado el bloque de comparecencia en comisión, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral. Comenzamos por la primera pregunta, realizada por el Grupo Socialista, relativa a la convocatoria de la mesa de diálogo para la actualización del complemento específico autonómico de los funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía.

Para realizarla tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 5 de junio en esta misma comisión debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que instaba al Gobierno de Moreno Bonilla a negociar mejoras laborales y a la actualización retributiva de los complementos autonómicos, tras haber transcurrido seis años desde el último acuerdo firmado en 2008. Porque desde que el Partido Popular llegó al Gobierno de la Junta de Andalucía, no sé si será de poca vergüenza o de mucha vergüenza, pero no se ha hecho absolutamente nada más en esta cuestión.

Pero esta iniciativa, señor consejero, fue rechazada con los votos en contra del Grupo Popular. Es más, en una falta total y absoluta de respeto hacia los sindicatos y el colectivo, su grupo, señor consejero, en el debate utilizó a los funcionarios de Justicia andaluces para confrontar con el Gobierno central, en un discurso hueco que nada tenía que ver con la cuestión que se estaba planteando con esa proposición no de ley. Y no lo decimos solo nosotros, señor consejero, lo dicen también todos los sindicatos. Porque usted sabe, o debería saber, que las reivindicaciones y negociaciones que plantean los sindicatos a nivel andaluz son totalmente independientes del ámbito nacional, donde se siguen negociando las funciones y su reconocimiento retributivo. Y el complemento específico, señor consejero, es competencia exclusiva autonómica, como ha quedado demostrado en varias comunidades como Madrid, Cataluña, La Rioja, Valencia, Navarra, Aragón y Canarias, muchas de ellas gobernadas, señor consejero, por el Partido Popular.

Por tanto, los funcionarios de Justicia de Andalucía serán los peor pagados de toda España debido una vez más a la pésima gestión del señor Moreno Bonilla. Pero lo que ya clama al cielo es que hace tan solo unos días, después de tres meses sin reunir a los sindicatos para atender sus reivindicaciones, anuncian ustedes que crearán una mesa de diálogo para abordar mejoras en la justicia, y al mismo tiempo ustedes afirman que recurrirán el acuerdo salarial del Ministerio de Justicia. Es decir, ustedes plantean una cosa y la contraria al mismo tiempo, a pesar de que los sindicatos les han advertido una y otra

vez que el recurso está directamente abocado al fracaso, porque carece de legitimación total, ya que el acuerdo salarial del Ministerio de Justicia ni invade ni coarta ningún aspecto de la negociación colectiva de la Mesa Sectorial de Andalucía.

Por tanto, señor consejero, déjense de contradicciones y atiendan de una vez por todas las reivindicaciones del colectivo y de los sindicatos. Y dígales aquí y ahora si usted va a reunir esa mesa negociadora o no.

Nada más, y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Rivas. Tranquila. No se altere. Mire, en su pregunta, su pregunta literalmente dice lo siguiente: «¿Qué voluntad tiene la consejería de convocar la mesa de diálogo para la actualización del complemento específico autonómico y la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios de la Administración de Justicia en Andalucía, y atender las reivindicaciones sindicales?». Dice eso, ¿verdad, su pregunta? No. Es que ahora ha cambiado su pregunta. En esta pregunta, usted trata de jugar con la bolita y que no se vea dónde está el guisante.

Mire, le voy a decir, para que no tenga ninguna duda, yo voy a defender siempre a la justicia en general, a los funcionarios de Justicia en Andalucía en particular, pero a todos los andaluces, siempre. Siempre. El Gobierno de España nos lleva tomando el pelo desde hace mucho tiempo, con su consentimiento y con la inestimable colaboración del Partido Socialista en las Cortes Generales y en el Parlamento andaluz desde el año 2009, robándonos mucho dinero, que es de los andaluces, que es de los andaluces. Mucho dinero, que le avisamos... Yo era parlamentario cuando se aprobó con el PSOE y Esquerra Republicana el sistema de financiación del año 2009, y hubo mucho debate en el Parlamento andaluz diciendo lo que iba a pasar. Que se ha cumplido, número a número, letra a letra. Hemos perdido más de 20.000 millones de euros por ese acuerdo, por ese interés de su partido que ahora se repite. Hemos perdido los andaluces 20.000 millones de euros a lo largo de todos estos años, más de 20.000 millones de euros. Y ahora siguen haciendo como si no pasara nada y diciendo: oigan, ¿pero qué quieren, pero qué quieren, que el Gobierno de España encima financie a Andalucía con justicia, pagándole lo mismo que cobra por andaluz..., un catalán, o un cántabro, o un..., lo que ustedes quieran, un riojano? Oiga, pues sí, yo quiero eso. Yo quiero eso.

Pero es que no contento con eso, el Gobierno de España hurga en la herida doblemente. Y les voy a decir cómo. Mire, el Gobierno de España llega a un acuerdo con dos organizaciones sindicales el

pasado 5 de abril, y de golpe pasa de la mesa sectorial donde estaba negociando, a la mesa delegada, sin dar ninguna explicación, por una razón muy sencilla. Mire, la huelga se ha hecho en toda España. Se ha hecho reclamándole al Ministerio un cambio en el complemento general salarial. ¿Sabe por qué? Porque el complemento general regula aquellos aspectos que tienen carácter general que afectan a todos los funcionarios, porque son un cuerpo nacional. A ver si se meten en la cabeza esto. Los funcionarios de Justicia son un cuerpo nacional no fragmentado. No son funcionarios de la Junta de Andalucía, son funcionarios del Estado.

El Gobierno, el Ministerio de Justicia, justifica la subida salarial en un cambio del entorno digital que se ha aportado con las leyes de eficiencia, algo que tienen que afrontar y que tienen que gestionar todos los funcionarios de Justicia, pero solo les aplica la subida a los funcionarios del territorio ministerio. Es decir, el Gobierno de España se lleva la mitad de los impuestos de Andalucía, pero invierte solo en su territorio. Fíjese qué sentido, y además lo hace con una justificación...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Termino.

Con una justificación que afecta al conjunto, al cien por cien de los funcionarios de España. ¿Eso se va a recurrir? Por supuesto. ¿Se va a ganar? Pues, mire usted, no lo sé, depende de los tribunales. Si cae en el Tribunal Constitucional, lo perdemos seguro. Pero yo confío en que se pueda ganar. Yo confío en que se pueda ganar y que podamos defender los intereses de los andaluces. Al mismo tiempo que hablamos, debatimos, dialogamos con los sindicatos, como hicimos el pasado viernes.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, continuamos con el siguiente punto y dejamos el debate.

12-24/POC-001862. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Granada

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la ciudad de justicia de Granada.

La realiza su diputada, la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Volvemos a preguntarle de nuevo, señor Nieto, por la ciudad de justicia de Granada. Yo siento y me excuso, porque a veces hay que distinguir entre lo importante y lo urgente, y no podía asistir a ese desayuno.

Tenemos algunas dudas, igualmente, algunos motivos por los que volvemos a insistir en esta pregunta. Primero, porque es verdad y coincidimos en que, siendo la capital judicial de Andalucía, merece una ciudad de la justicia, aunque nunca va a ser, por ejemplo, como la que posee Málaga en un edificio único.

Segundo, porque, a pesar de anunciarse, hoy hemos hablado aquí de ese Plan de Infraestructuras Judiciales para Andalucía, vuelvo a reiterarle y agradecerle en el momento que tenga esa memoria económica, porque en esa alusión a la ciudad de la justicia de Granada, en el plan mencionado, no hace tampoco ninguna referencia a ese segundo edificio del Cubo, sobre el que existe esa mutación demanial subjetiva del consistorio capitalino a favor de su consejería. Y no sabemos en qué situación está esto. Pero esta, en concreto, no aparece en el plan y sí aparece una partida de cinco millones de euros para el edificio de La Caleta, y si realmente es una solución provisional hasta el 2030. Entendemos que es una cantidad importante y necesitamos que nos clarifique la inversión.

Tercero, porque desplazar en esa fase el orden jurisdiccional penal a ese solar contiguo genera incertidumbre, y lo debe entender, sobre la movilidad. Es decir, ahora mismo existe el eje de Caleta-Plaza Nueva, pero, en el momento en que esos desplazamientos tengan lugar en el sur de la ciudad, genera cuestiones en torno a la movilidad, a la actividad comercial, a la actividad hotelera, hostelera, que gira en torno a La Caleta. Así nos lo han trasladado muchos colectivos.

Y usted ha indicado también que el Cubo va a acoger esa jurisdicción civil, la audiencia provincial íntegra, la mercantil, la contencioso-administrativa. Y sobre la jurisdicción social dice que tiene dudas, y así también nos lo han trasladado muchos graduados sociales, porque la Tesorería está al lado. La Casa de la Perra Gorda, como se dice, en Granada, está en la Gran Vía, pero ahí tienen una delegación, es importante ese acceso.

Pero es que realmente nos llaman la atención otras cuestiones, porque si tenemos en cuenta lo que pone el plan, que señalan lo que es una ciudad de la justicia, toda aquella que sea capital de provincia, que tenga más de 15 juzgados, pues, por ejemplo, La Caleta tiene 44...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—... la Chancillería tiene 19, creo recordar, no, 11 juzgados, 11 juzgados. Y luego está el Juzgado de Menores Y también Corteza del Carmen, que tiene las secciones de la Audiencia Provincial Civil, creo que la tercera, la cuarta y la quinta.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, debe ir finalizando.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí.

Total, necesitamos —perdóneme, presidente, unas cuestiones— si nos puede proporcionar lo de todo lo que se ha firmado en torno al Cubo, lo que lo que está ya firmado, si se ha ejecutado ya toda la compraventa. Mayor concreción sobre ese plan de infraestructuras y sobre esa calendarización y las distintas fases, junto con ese gasto anunciado de los casi 41 millones para el año 2030.

Gracias, presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Pues, señora Jiménez, sí que fue una pena que no pudiera venir. Pero, bueno, para eso estamos aquí, y yo se lo digo.

Granada es la capital judicial de Andalucía, está en una situación de dispersión preocupante. No me queda claro si usted quiere que siga esa situación de dispersión o no. No me queda claro, después de su intervención, si lo que quiere es que pasemos a una ciudad de la justicia moderna o seguir en ese famoso eje en el que lleva empantanada la justicia granadina desde hace un montón de tiempo. Lo que sí tengo claro es que Vox sigue en esa historia de querer cazar en todos los cotos.

Oiga, es que hay gente que se queja de que se van a trasladar parte de los juzgados al Cubo. Claro, y hay otros que están encantados porque están alrededor del Cubo. Es que eso va así, tomar decisiones en la vida va así. Ese es el problema que Vox tiene cada vez que le toca gobernar, que quiere contentar a todos, en esa visión populista de las cosas, y no se puede.

Me dice que no se hace referencia en la presentación que hicimos aquí, que es el primer documento del Plan de Infraestructuras Judiciales al segundo edificio, por una razón muy sencilla, porque no tenemos el suelo. Seguimos sin tener el suelo. Ha habido un primer acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Granada, que yo agradezco.

[Intervención no registrada.]

No, no, ha habido un primer acuerdo de la Junta de Gobierno de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Granada, que va a elevar a pleno esa cesión y que luego se tiene que recepcionar por parte de la Dirección General de Patrimonio, en un proceso que no es de un día, que es un proceso que se tiene que realizar, depurar el bien, etcétera.

En el momento en que nosotros tengamos el suelo, recibiré la autorización de la Intervención General para poder poner en marcha la contratación del anteproyecto de ese edificio. Lo hemos dicho por activa y por pasiva, pero se lo repito y se lo digo aquí.

Desde esa fase en la que estamos ahora mismo, muy, muy previa, hasta que se termine el edificio, puede pasar tiempo. Yo llevo dos años de legislatura, no sé quién va a estar, me quedan dos. Ya le puedo asegurar que en dos años no va a estar en marcha ese nuevo equipamiento. Mi obligación es garantizar la mayor calidad del servicio de justicia en Granada, y una de las claves es mantener en perfectas condiciones un edificio que va a sufrir un cambio radical, que es La Caleta, que es un edificio público, que va a seguir siendo un edificio público y donde estamos encantados de invertir una cantidad importante para que se pueda trabajar en las mejores condiciones.

Tiene incertidumbre sobre el Plan de Movilidad. El ayuntamiento ya ha anunciado un plan de movilidad con una conexión, por cierto, muy fácil, que ya existe entre el Cubo y Caleta, que va a permitir que ese recorrido, tampoco es muy largo a pie, pues se pueda hacer en transporte público en las mejores condiciones.

¿Con la jurisdicción social qué vamos a hacer? Le he dicho, en Granada todo se está acordando, todo. Con los graduados sociales les hemos dicho: «Decidan si quieren permanecer en Caleta o ir al Cubo». Pueden hacer las dos cosas, que sea una decisión que adopten ellos y vamos a suscribir lo que nos propongan.

Y, en relación a la firma, lo anunciamos también en ese desayuno, estamos pendientes de que se termine. El día anterior al desayuno se inició el proceso de elevación a firma del contrato de compraventa por parte de la Dirección General de Patrimonio. Confiamos en que se resuelva dentro de muy poco y, por tanto, todavía no se ha firmado absolutamente nada. Ha habido un acuerdo por las dos partes, uno de comprar y otro de vender, y espero que lo podamos formalizar lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001877. Pregunta oral relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la ciudad de la justicia de Cádiz.

La realiza su diputado, señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, presidente.

Espero, señor consejero, que no se vea agredido también por la pregunta que le voy a plantear, yo creo que mi compañera ha sido directa y no era una agresión contra usted ni contra su consejería. Pero, bueno, vamos a centrarnos.

La delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía aseguró, no hace mucho tiempo, al igual que usted, que una de las principales deudas que tenía la Junta de Andalucía con la provincia de Cádiz era después de décadas de asegurar que la construcción de la ciudad de la justicia iba a ser un hecho. Pero, sin embargo, su consejería, y sabiendo que no hace mucho tiempo ha presentado el Plan sobre las Estructuras Judiciales y que ahí tiene una vigencia hasta el 2030, pero se les había prometido a los gaditanos que la primera piedra de la ciudad de la justicia se iba a plantar en el año 2024, y ahora dicen que, de lo prometido nada, que no será antes del 2025. Un nuevo retraso en la construcción.

Usted me va a entender que no es una agresión, sino que en la curia gaditana están preocupados por esta situación, tantas promesas a lo largo del tiempo.

Señor consejero, el proyecto yo reconozco que es ambicioso, y también le reconozco que a mí personalmente me gusta, y me gusta mucho. Pero la viabilidad a largo plazo de este proyecto debe ser cuidadosamente evaluada.

Mire, también me gustaría conocer de qué manera será financiado. Esta es la pregunta del millón de todas las ciudades de la justicia que usted plantea en esa estructura judicial. Yo no lo tengo para nada claro.

Así, convendría también considerar no solo los costes de construcción inicial, sino los costes que se vayan a producir a largo plazo, de mantenimiento. También me gustaría saber si ha tenido usted, o si ha pedido usted, opinión al Colegio de Abogados de Cádiz sobre el proyecto, sobre la construcción de este proyecto. Porque me trasladan que la Audiencia Provincial va a quedar fuera del complejo, y, a mi juicio, creo que usted coincidirá conmigo, eso no es operativo.

También coincidirá conmigo en que la Ciudad de la Justicia no va a solucionar los problemas en la lentitud de la Administración de Justicia. Ya sabe, la proliferación del narcotráfico, esa que les vengo reclamando desde hace tanto tiempo, creo que obliga a que su consejería, usted, inste de una forma defi-

nitiva al Gobierno de España para que la instalación de nuevos juzgados, correspondiendo siempre con las causas que allí se vayan viendo al respecto.

Tengo que decirle, tengo que señalarle que la tramitación procesal y el señalamiento de vistas, pues, por ejemplo, en los juzgados de lo social, se están llevando al año 2027, señor consejero, y creo que ese no es el camino.

Termino ya, señor presidente. Pero, como siempre, para la justicia, que es el pilar donde descansa el Estado de derecho, o al menos eso creía yo, hasta que ustedes se han repartido el Consejo del Poder Judicial. Nosotros sí sabemos en qué coto cazamos, ¿eh?, señor consejero, y cazamos en el voto, que con los socialistas no se acuerda nada. Ustedes sí, así que por la transgresión que ha visto usted anteriormente. Pero, bueno, como decía, para la justicia nunca hay dinero.

Fíjese que se invierte más dinero en la protección de la cinematografía en este país que en la Justicia, y ese no es el camino.

Muchas gracias, señor consejero. La pregunta ya la conoce.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Morillo, voy a intentar ser muy breve en una cosa que es complejísima, pero le voy a decir, mire, que yo entiendo perfectamente que cualquier gaditano esté ya hasta las narices de todo lo que se habla de la Ciudad de la Justicia de Cádiz, un proyecto que se lleva manoseando desde el año 1998. El primero, la primera vez, año 1998, en el año 2002 se presenta un proyecto que se concreta en el año 2003.

A mí me decían en un periódico hace poco: «Hombre, cómo es que, consejero, un proyecto que en el año 2003 valía 20 millones de euros, ahora cuesta 200». Claro, el proyecto en el año 2003, fíjese lo que ha cambiado el IPC, el valor de los materiales y tal, que estábamos hablando de en torno a 7.000 metros; ahora estamos hablando de 32.000. Pero es igual, como dicen, como se llama igual, como hablaban igual de Ciudad de la Justicia, pues vale. Aquí hay que hacer un esfuerzo por comparar manzanas con manzanas y naranjas con naranjas, porque si no se mete uno en un lío muy importante.

Les habían dicho a los gaditanos que en 2024 se ponía la primera piedra. ¿La primera piedra de qué? Porque, mire, cuando yo llegué a la consejería el 26 de julio de 2022, una de las primeras cosas que hice fue repasar cómo estaba la Ciudad de la Justicia de Cádiz. En el mes de agosto llamé al alcalde, que estaba de vacaciones; me dio una cita en septiembre, y le dije que era una cosa ridícula que la ciudad de Cádiz iba a tener una Ciudad de la Justicia que nacía mínima, que nacía escasa, que nacía insuficiente, porque le habíamos recortado artificialmente el 50% de edificabilidad.

Conseguimos que en noviembre de 2022 se cambiara y se diera el cien por cien de edificabilidad. Cambiamos inmediatamente después, con Tragsa, Tragsatec, que es la que tenía el contrato; pasamos del proyecto que existía en ese momento de rehabilitación, que tenía 16.000 metros, a uno de 32.000, que es el que se va a poner en marcha. Pues créame que todo eso forma parte del proyecto; esas cosas son las que no se ven, es como el alcantarillado en las calles, pero es muy importante, porque si no las cosas no funcionan. ¿Qué es lo que nosotros vamos a hacer? Pues construir la Ciudad de la Justicia que necesita Cádiz, hacerlo a través del sistema que más viable lo hace y que más rápido lo podemos ejecutar, que es el de concesión de obras de la Ley de Contratos del Sector Público, una ley en vigor, una ley que se tiene que aplicar y un tipo de contrato perfectamente legal, que nos va a permitir otorgarle ya y acabar con ese debate absurdo, perdido, de incumplimientos sucesivos con la Ciudad de la Justicia de Cádiz.

Nos han presentado un proyecto a una iniciativa que estamos evaluando. Yo no sé si ese proyecto reúne todos los requisitos o no los reúne, porque es la aportación que nos hacen. Se lo diré cuando podamos evaluarlo, lo estamos haciendo ahora mismo. Le tengo que decir que, a priori, nos gusta, nos parece que es un proyecto interesante; tiene que estudiarlo también desde el punto de vista económico la Consejería de Hacienda, la Oficina de Evaluación Financiera, y en el menor tiempo posible será una realidad la Ciudad de la Justicia de Cádiz. Por nuestra parte, estamos trabajando, porque esta es una parte de la Ciudad de la Justicia, el edificio principal, pero luego se va a rehabilitar el Depósito de Tabaco, las dos naves del almacén y las dos casas de los ingenieros, que formarán parte de una de las ciudades de la justicia más originales que vamos a tener en Andalucía.

Por cierto, señora Jiménez, igual que la de Granada, con varios edificios, igual que la de Barcelona, igual que la de Madrid, igual que la de Málaga, porque se va a poner en marcha la construcción de una ampliación, que es otro edificio que se va a construir allí. Como todas las ciudades de la justicia, la de Sevilla tiene siete, pues va a ser exactamente igual.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001883. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta realizada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico.

Realiza la pregunta su diputada, la señora Escarcena.

La señora ESCARCENA LÓPEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, con ocho millones y medio de habitantes, y aunque no sufre el problema de despoblación generalizada que padecen otros territorios, el principal reto demográfico al que se enfrenta es el reparto territorial de la población, ya que nos encontramos con una alta densidad de población en las grandes ciudades y zonas de costa, mientras que las comarcas de interior y de sierra pierden vecinos a un ritmo lento pero constante, unas 7.500 personas al año. Por ello, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de Juanma Moreno se ocupa y trabaja para hacer frente a este desafío demográfico, poniendo en marcha políticas públicas para fijar la población al territorio, y lo hace de una forma transversal, no solo desde la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, sino también a través de otras consejerías. A modo de ejemplo, me gustaría mencionar cómo desde la Consejería de Educación se apuesta por mantener los colegios públicos rurales, o el importante despliegue de los Puntos Vuela que se está llevando a cabo por parte de la Consejería de Presidencia.

Políticas con el objetivo de poner en valor la calidad de vida, los equipamientos y los servicios de estos municipios en riesgo de despoblación, y ayudar a los ayuntamientos a generar oportunidades laborales y de negocio para que los vecinos no se marchen y captar nuevos habitantes. Para abordar este reto demográfico, es fundamental también la colaboración institucional entre todas las administraciones, y así lo entiende el Gobierno de Juanma Moreno. Ejemplo de ello son los convenios suscritos entre la consejería y las diputaciones provinciales, a los que usted ha hecho también referencia en su comparecencia anterior, para desarrollar programas de formación en municipios de menos de 20.000 habitantes, destinando casi nueve millones de euros para formar en habilidades digitales a las personas que viven en los municipios en riesgo de despoblación.

Y, por supuesto, el firme compromiso del gobierno de Juanma con el municipalismo, ayudando a los ayuntamientos que también padecen una infrafinanciación, aunque el señor Torres nos diga lo contrario, con líneas de ayuda y planes como el PFEA. Es fundamental, como he dicho anteriormente, abordar este reto demográfico también con la colaboración entre todas las administraciones, incluido el Gobierno de España, que, como hemos sabido, señor consejero, el pasado 18 de junio se celebró la Conferencia

Sectorial de Reto Demográfico, y de ello me gustaría preguntarle qué valoración hace sobre los asuntos tratados en dicha conferencia sectorial.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente, y muchas gracias, señora Escarcena.

Efectivamente, el 18 de junio se celebró la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, y tengo que decirle que tengo una sensación agrídulce, porque, por una parte, tuvimos la oportunidad de constatar que el reto demográfico es un problema importante para el conjunto de las comunidades autónomas de España. Pero, por otra parte, tengo que decirle que confiábamos en que la vicepresidenta del Gobierno, todavía no sabemos por cuánto tiempo, y ministra de Transformación Ecológica, que lleva los asuntos de reto demográfico, cumpliera la palabra que nos había dado en anteriores conferencias sectoriales de hacer una apuesta más viable. En este caso, apenas se puso un fondo para la lucha contra los efectos negativos del reto demográfico de 20,2 millones de euros. De esa cantidad, a Andalucía, en el reparto que propuso el ministerio, apenas le correspondieron 2.009.023 euros, es decir, el 10%, no llega al 10% de la cantidad total, cuando representamos casi el 20% de la población. Una vez más, Andalucía, marginada por el Gobierno de España. Y, a partir de ahí, pues con esos recursos vamos a intentar activar medidas que para nosotros son fundamentales.

Miren, el reto demográfico, aparte de ser una medida que se está abordando en todos los países del mundo en este momento, en los más humildes, en los más potentes, desde China, tiene una estrategia de reto demográfico complejísima a llevar a cabo, a países pequeños, como el otro día leía una información de la estrategia de reto demográfico en Liechtenstein. En fin, también lo tiene. Y me parece que es una actividad que tenemos que desarrollar.

Esta consejería lo que quiere es ser el núcleo o el ensamblaje del abanico en el que todas las consejerías pongan algunas medidas que ayuden a abordar este problema. Un problema que, básicamente, se concreta en que la mitad de la población de Andalucía vive en 30 municipios y que en el 90% de su territorio es rural, y un 54% de los 785 municipios andaluces lleva más de una década perdiendo población. Eso es lo que nos preocupa y en donde estamos trabajando.

¿Cuáles son las líneas en las que nos queremos centrar? Primero, dar oportunidades a los municipios menores de 5.000, en muchos casos menores de 1.000 habitantes. Porque, primero, se van las oportunidades y, luego, se van las personas.

En segundo lugar, cuando hablamos de oportunidades, básicamente hablamos de servicios públicos muy esenciales: salud, educación, transporte.

En tercer lugar, queremos hacer hincapié en una medida, la vivienda en el mundo rural. La vivienda para luchar contra el reto demográfico es básica, porque si no hay un sitio donde se pueda ir alguien que quiere ser un nómada digital o que quiere vivir en un municipio pequeño del interior, no hay posibilidad de crecimiento de población. Y, en este momento, la disponibilidad de vivienda es prácticamente nula. Y en esa línea queremos trabajar.

Vamos a seguir coordinándonos con las diputaciones provinciales, que están haciendo un buen trabajo en esta materia. Y vamos a seguir haciendo una apuesta, aunque sea en solitario, con la estrategia de reto demográfico, para conseguir que Andalucía no sea o no llegue a los problemas que tienen otros territorios.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-001884. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de El Ejido

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula también el Grupo Parlamentario Popular, y es referente a la Oficina Judicial de El Ejido.

Tiene la palabra la señora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Hace pocas semanas visitaba usted junto a su equipo el municipio de El Ejido para presentar los nuevos avances en la Oficina Judicial. Y, como bien sabe, un municipio referente a nivel internacional por la producción y comercialización de frutas y hortalizas, que despliega un dinamismo y una actividad económica empresarial, social de gran complejidad, con importantes transacciones económicas y de bienes que tienen como consecuencia un alto volumen de asuntos judiciales que necesita de mejoras y compromisos reales para avanzar en esa sociedad más justa y más igualitaria, que, como sabemos todos, son pilares fundamentales de una democracia.

Y tengo que decir que el compromiso del Gobierno de Juanma Moreno queda patente no pocas veces en mi provincia, en Almería. Pero, hoy, que hablamos de esta Oficina Judicial, que la han dotado ustedes con más recursos dentro de su ámbito competencial, no puedo obviar también el apoyo, señor consejero, por su parte y de su consejería, a esa petición de los operadores jurídicos, de los informes del TSJ, del Consejo General del Poder Judicial, del propio Ayuntamiento de El Ejido, de su alcalde, Francisco Góngora, en esa reivindicación, que usted conoce, más que necesaria, de elevar a categoría de magistrado en los juzgados de El Ejido, que le corresponde al Gobierno del señor Sánchez.

Y aquí lamentamos, una vez más, la postura del Partido Socialista de Almería, que no es capaz de reivindicar y de exigir esa necesidad judicial para el municipio de El Ejido y se pliega al maltrato constante del señor Sánchez en la provincia de Almería. Y en este municipio, el año pasado, el subdelegado del Gobierno trasladó que en el año 2024 estaría el séptimo juzgado en el municipio de El Ejido, que se elevarían a categoría de magistrados los juzgados de El Ejido. Y estamos, bueno, en el mes de julio, nada sabemos. Y una vez más el Partido Socialista de Almería tira la toalla ante las necesidades evidentes.

Han pasado seis años, un mes y un día, desde que el señor Sánchez gobierna nuestro país con los independentistas y demás confluencias de la izquierda, y tenemos, por tanto, seis años en blanco, ni una sola infraestructura, ni un solo compromiso ejecutado o finalizado en el municipio de El Ejido.

Y, frente a ese modelo de menos libertades, de menos justicia y de menos igualdad del Partido Socialista, hoy se hace necesario, señor consejero, que en esta comisión nos dé información sobre esos

importantes avances llevados a cabo en la Oficina Judicial de El Ejido, por su parte, por su equipo y por el Ejecutivo andaluz.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ibáñez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora Ibáñez.

Como usted bien conoce, lo ve y lo ha percibido en primera persona, el trabajo que se está haciendo por parte de todos los profesionales que desarrollan su actividad en el partido judicial de El Ejido es ejemplar. Probablemente, ustedes tengan el partido judicial más eficiente de toda Andalucía, con unas buenas instalaciones, con una ordenación moderna del trabajo dentro de la Oficina Judicial más avanzada que tenemos en Andalucía, que está demostrando unos números en ejecuciones y en tramitación muy por encima de la media del resto de partidos judiciales, y que para nosotros es un modelo que queremos expandir, que queremos extender al resto de partidos judiciales de Andalucía.

Para eso teníamos que conseguir dar algunos pasos, algunas peticiones que nos habían hecho llegar jueces, fiscales, letrados, sindicatos de funcionarios de justicia, que ha supuesto pequeños ajustes, pero que requerían de una inversión importante, cercana a los 300.000 euros, que va a conseguir pulir definitivamente ese juzgado que, como le digo, va a ser el modelo sobre el que vamos a pivotar en el resto de Andalucía.

¿Qué estamos trabajando en este momento? Pues que si mañana, mañana se aprobara —cosa que dudo, y ya me gustaría— la Ley de Eficiencia del Servicio Público de Justicia en el Congreso de los Diputados, y se crearan los tribunales de instancia, el primero que se podría transformar así, de hoy para mañana, sería el de El Ejido.

Efectivamente, con esa actuación que hacemos desde la Junta de Andalucía, en el caso de El Ejido, sí le puedo decir que hemos llegado al tope de lo que la comunidad autónoma puede hacer. A partir de ahí, tenemos que esperar que el Gobierno de España cumpla su parte.

El partido judicial de El Ejido tiene que elevarse a la categoría de magistrado, con un juzgado más o sin él, porque la última excusa que nos pone el ministerio es que los números son tan buenos que no requieren de un nuevo órgano. Oiga, pues prémielo y no le castigue elevándolo a la categoría de magistrado y haciendo que ese municipio del Poniente almeriense sea también una referencia en esa materia, pueda mantener y estabilizar a los jueces y a los equipos de los jueces en ese partido judicial y

desplegar, de una forma ya definitiva, todas las bondades de esa nueva Oficina Judicial y de todo lo que se puede desarrollar a partir de la creación de los tribunales de instancia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-001923. Pregunta oral relativa a la formación específica y especializada en violencia de género en empresas de prestación de servicios a los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, y trata sobre la formación específica y especializada en violencia de género en empresas de prestación de servicios a los juzgados de violencia sobre la mujer en Andalucía.

Tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, desgraciadamente, la actualidad se ha vuelto a colar en el orden del día de esta comisión y en la última hora a Andalucía ha sufrido, ha vuelto a sufrir un durísimo golpe de mano de la violencia machista y de la violencia de género. Tres asesinatos en Zafarraya, Laura, de 20 años, y su madre. Y en Fuengirola, Petra, de 76 años, que se suman ya a los 19 en España y a los 5 en Andalucía.

Para erradicar esta lacra de Andalucía contamos con una Ley como la de Medidas y Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, una ley que se modificó en el año 2018 y que, en el caso del Gobierno andaluz, implica a distintas consejerías.

Le preguntamos desde el Grupo Socialista sobre un aspecto que le compete a su consejería, la Consejería de Justicia, y es el que tiene que ver con la formación específica en violencia de género en los distintos niveles.

La acreditación en formación de violencia de género es la que le obliga, en este caso, a la Consejería de Justicia, en esa modificación que se hizo en el 2018, tanto como para llegar a la acreditación en esta materia.

Para erradicar esta lacra es fundamental identificarla, conocer la causa y conocer sus orígenes. Y, sobre todo, es imposible si todos los implicados en este asunto no cuentan con esa formación.

Por eso, le queremos preguntar si los profesionales que realizan los informes psicológicos y sociales de los juzgados de violencia de género y de los juzgados de familia cuentan con esta formación específica y especializada en materia de violencia de género.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ambrosio, como sabe, en el año 2005 se crean en Andalucía las Unidades de Valoración Integral y Violencia de Género, las UVIVG, que se van desarrollando adscritas a cada uno de los institutos de Medicina Legal que tenemos en Andalucía. Las UVIVG se forman o están integradas por personas de Medicina Forense, Psicología y Trabajo Social, que desarrollan las funciones que les son propias, bajo la dirección de la persona del médico forense encargado de la unidad y encargado también de la calificación de las capacidades de los miembros de esa unidad.

En el trabajo que se ha venido desarrollando desde el año 2005, tengo que decirle que, precisamente, si algo se ha escalado, y se ha incrementado y perfeccionado, es todo lo que tiene que ver con la formación, derivado de acuerdos a nivel nacional, de la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, del Protocolo de valoración forense urgente de riesgo de violencia de género, que se aplica a través de la instrucción del 19 de marzo de 2015, que es donde están las pautas básicas de funcionamiento y que desde ese momento, antes con un gobierno, ahora con otro, se aplica, se contrasta y se persona.

En Andalucía tenemos un total de 43 psicólogos y 28 trabajadores sociales que desarrollan su actividad en las ocho provincias de Andalucía. Tengo que decirle que, en algunos casos, con más retraso del que nos gustaría, pero con una valoración bastante positiva, al menos en lo que recibimos, y con voluntad de mejorar permanentemente, tanto en la cantidad, y por eso se puso en marcha una medida en la tramitación de la modificación de la RPT en las ocho provincias para incorporar 26 nuevos funcionarios que se están incorporando y que va a suponer la puesta en marcha de 13 equipos psicosociales más, para ayudar a que esos retrasos a los que antes me refería no tengan lugar.

Confío en que, en esta materia, seamos capaces de mantener el nivel de consenso que históricamente se ha tenido, y en esa situación le animo a que, o bien directamente o bien a través de su grupo, o a través de la consejería, pueda comprobar *in situ* el funcionamiento que se tiene en cada uno de estos equipos de valoración.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, conocemos perfectamente cuáles son las funciones del Instituto de Medicina Legal cuando hay que hacer una valoración de daños físicos, psicológicos, y también qué papel juega

la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género y los equipos psicosociales en los juzgados de familia.

Pero mi pregunta es si se está externalizando la emisión de esos informes, porque hay una advertencia y una petición del informe del Defensor del Pueblo que imposibilita encargar estos informes a empresas externas y a entidades. Y ya le digo que sí, que se está realizando esa externalización. Y el informe de estas entidades usted conoce perfectamente que tiene una importancia y un peso fundamental en los juzgados.

Queremos conocer cuándo y en qué circunstancias se acude a estas entidades externas, y si en las cláusulas de los pliegos por las que se les contrata esa prestación del servicio en la consejería se está exigiendo una formación específica en materia de violencia de género. Y yo quiero que piense bien la respuesta antes de contestarme, sobre todo porque, cuando acabe esta comisión, y fuera del micro, le voy a dar todos los datos, porque no es prudente hacerlo públicamente, de una situación que es especialmente grave y que ya le digo que no es una excepción. Es la advertencia de un juez, recogida en una sentencia, sobre un informe pericial que no se ajusta a los estándares mínimos de validez, de fiabilidad, consensuados por la comunidad científica, relativo a la psicología forense. Sin entrar en detalles, que se los daré en privado, la advertencia del juez tiene que ver con que el informe de esa entidad recomendaba la custodia de un padre condenado por cinco delitos. Cuando la parte hace la pregunta a quienes firman ese informe sobre si tienen formación específica en materia de violencia de género, la respuesta es un no, porque no se le ha pedido. Un informe incompleto, parcial...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo ya.

... sobre una sola hipótesis y sin contrastar. Y si no se hubiera tenido esa advertencia del juez, ya le digo yo que las consecuencias hubieran sido gravísimas.

Yo lo que le pido es mayor vigilancia sobre en quién depositamos la responsabilidad de elaborar esos informes psicosociales y psicológicos, que tienen mucho que ver con las sentencias que tienen detrás la violencia de género. Y esa lacra, desde todos y cada uno de los aspectos, debería ser un compromiso para erradicarla también desde la formación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ambrosio.

Señor consejero, tiene 30 segundos para responder.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señor presidente, muchas gracias.

Yo, en público o en privado, se lo he dicho ya, señora Ambrosio, no tengo ningún inconveniente en que podamos. Yo no puedo garantizar la infalibilidad del sistema. Sí le puedo garantizar la atención al cien por cien y la disposición a corregir si algo no se ha hecho bien. Y le puedo asegurar que la inmensa mayoría de los profesionales de la justicia, también de las personas que están dentro de este sistema de valoración en materia de violencia de género, es de una extraordinaria profesionalidad, y no me gustaría que se extendiera la idea de que ahí hay algún tipo de fallo.

De hecho, fíjese hasta qué punto llegamos que este año, en colaboración con los colegios de abogados, la propia Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Consejería de Inclusión Social, hemos puesto en marcha sistemas de formación a abogados en los colegios, que no se había hecho nunca —lo hacían los propios colegios, lo hemos hecho nosotros—, para asegurar ese conocimiento y certificar que los abogados que hagan las guardias, las 7.500 guardias en materia de violencia de género, tengan acreditada esa formación y den las mayores garantías a las víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-001929. Pregunta oral relativa a los costes por el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los costes por el bloqueo a la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

Tiene la palabra el señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero. Mire, hace unos días se consiguió alcanzar un acuerdo para la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Fue un buen acuerdo, era muy necesario. Se superaba una situación indeseable de bloqueo, si me permite, por la resistencia del Partido Popular a dar cumplimiento al mandato constitucional de la renovación en plazo, más de cinco años y medio de bloqueo. Usted mismo ha calificado esa situación de grave hoy en esta comisión, y ha manifestado que efectivamente ese bloqueo, esa no renovación, tuvo o ha tenido consecuencias graves que costará ahora recuperar en el sistema judicial español. Se ha evaluado, señor consejero, en doce millones y medio, más o menos, el coste de los daños que este bloqueo ha producido.

La pregunta que le formulo es si tiene usted una valoración de cuánto ha podido ser el coste de este bloqueo, las consecuencias de este bloqueo, las consecuencias económicas, aquí en Andalucía.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Aguilar, efectivamente, han sido cinco años de bloqueo. Yo no sé quién ha bloqueado más, porque está claro que para alcanzar un acuerdo con validez constitucional era un requisito imprescindible que los grupos políticos, que sumaran las tres quintas partes del Pleno, se pusieran de acuerdo, y está claro que no había forma de ponerse de acuerdo. La culpa, entenderá usted y compartirá conmigo, será

de los dos, porque si al final se ha podido alcanzar un acuerdo, pues, también será mérito de los dos el que se haya producido ese acuerdo.

Estoy convencido de que con... Y mire, por razones de mi puesto, he tenido conocimiento de varias propuestas que ha hecho el grupo, el Gobierno, porque quien las hacía era el Gobierno, a lo largo de los últimos años. Ya me hubiera gustado, hace dos o tres años, que la propuesta que hubiese ido se hubie-
ra parecido algo a la que finalmente se ha cerrado, le puedo asegurar que distaba muchísimo.

Usted me dice: ¿qué coste tiene? No lo sé, no soy capaz de estimarlo. Pero si son doce millones y medio, según las estimaciones que ustedes hacen, si 1.500 millones es ridículo, doce millones y medio no sé cómo calificarlo. Pero debería ser mucho menos que insignificante.

Yo creo que el mayor coste ha sido el deterioro a la imagen de la justicia que ha tenido este país, que ha tenido España, que ha llevado a una situación límite, de tener que irse a la tutela o al apoyo o a la mediación de la Unión Europea para que se pueda alcanzar un acuerdo. En cualquier caso, bienvenido sea. Vamos a intentar ser leales con lo acordado todos, y vamos a intentar que la justicia en España recupere el prestigio que se merece y que nunca debió perder.

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Aguilar, un minuto y treinta segundos tiene.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo le voy a dar alguna orientación de quién ha podido bloquear más, y la orientación se la hago con una pregunta. ¿Cuándo cambiaron ustedes de criterio? Quiero decir, el actual sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial se estableció por el Gobierno del que usted formó parte. Ciertamente en la parte final, pero formó parte de ese Gobierno. Con lo cual, señor consejero, ¿cuándo cambiaron de criterio? Y algo que ustedes mismos aprobaron y establecieron y defendieron, ahora les parecía inaceptable.

Pero es más, le digo más. ¿Cuándo cambiaron de criterio? Cuando en noviembre de 2018, en base a ese sistema de elección, se llegó a un acuerdo para la renovación del Consejo. Que, hombre, se reventó por aquello del WhatsApp de Cosidó a su grupo parlamentario. ¿Lo recuerda, no?, «controlamos por detrás la Sala segunda».

En fin, señor consejero, ahora ustedes se rasgan las vestiduras con la colonización de las instituciones, con... En fin, yo no he llegado a ver una situación de esta naturaleza que, insisto, llegó a romper el acuerdo que se alcanzaba.

Pero le devuelvo la pregunta otra vez, ¿cuándo cambiaron de criterio? Porque esto fue en el 2018. Y yo recuerdo al ínclito Rafael Hernando defendiendo que residenciaba en las Cortes Generales la so-

beranía nacional, la soberanía popular, y, por tanto, eran quienes debían de nombrar a los vocales del Consejo.

Voy terminando, señor presidente, no se preocupe.

Mire, usted es licenciado en Derecho, como yo, usted sabe lo que es un recurso de amparo y usted sabe para qué sirve. Hombre, recuperar el prestigio, como ha dicho, de los tribunales, también el del Tribunal Constitucional, señor consejero. Y calificar intentando deslegitimar al Tribunal Constitucional diciendo que es un tribunal político, hombre, me va a permitir que es bastante criticable, en el sentido en el que usted lo hace. No en que no sea un tribunal jurisdiccional, que no lo es y todos estamos de acuerdo, todos sabemos que un [...] la jurisdicción, el legislador negativo. Pero, desde luego, que la función de revisión de las resoluciones de todos los tribunales, incluida la del Tribunal Supremo, a través del recurso de amparo, es muy evidente, pero ese a usted no le parece.

Y mire...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar, yo sé que ha hablado usted poco hoy y tiene muchas ganas de expresarse, pero es que ya lleva un minuto más. No es posible, ha agotado su tiempo.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Termino.

...Mire, señor consejero, de cara a su Gobierno, si se quiere recuperar de verdad [...] respeten todas las resoluciones cuando le son favorables y las que le son desfavorables. Y mire, y sobre todo, si hay un tribunal que ha dicho que alguien no es culpable, si ha anulado su sentencia de culpabilidad, no sigan. Han sido quince años de cacería, no sigan en eso, ¿eh?, porque no lo vamos a permitir.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Mire, el Tribunal Constitucional no forma parte del Poder Judicial, usted lo ha dicho, yo lo ratifico y lo reitero, para que quede claro, en primer lugar.

En segundo lugar, el recurso de amparo. Usted y yo sabemos lo que es, y cualquiera que se acerque sabe lo que es. No es un recurso jurisdiccional, no es un recurso que establezca quién es culpable o

quién es inocente, que, por cierto, no lo hace la sentencia. Yo le animo a que se la lea con detenimiento y verá que hay reproche serio penal a la actuación que se hace por parte de la señora Álvarez, que es la que he leído yo, pero me consta que dan en el resto. Y hay una estimación sobre un delito, la malversación, que, por cierto, va a evitar que se puedan perseguir y recuperar los fondos que se llevaron, vamos a llamarle como usted quiera.

[Intervención no registrada.]

No, no, no, no, no, es que ese es el problema, ese es el problema. ¿A quién se le paga? ¿Cómo se les paga? ¿Por qué se les paga? ¿Quién se metió? Hay gente que se metió desde que nació, fíjese qué cosas, qué cosas se hacen.

Y mire, mire cómo funcionan este tipo de cosas. Cuando se intenta..., cuando desde la tribuna del Congreso se dice que hay *lawfare*, que hay jueces con toga, que ha habido un asalto al poder togado y, además, desde el Gobierno se calla y se ampara, yo creo que no se está haciendo nada, nada, nada, nada bien, ningún favor a la justicia.

Cuando se aprueban leyes como la de amnistía, que lo que hacen es provocar una tensión inexplicable, inexplicable en los juzgados, desde luego, tampoco es por esa dirección.

Y mire, ha habido..., usted me ha hablado de una posibilidad de acuerdo que se truncó, yo le voy a hablar de otra. En un momento en el que estaba muy avanzado, en la misma mesa se estaba negociando la eliminación de la malversación en España como delito en sus acuerdos con los independentistas catalanes y, en la habitación de al lado, la renovación del Consejo General. Cuando se preguntaba por ese tema se negaban sistemáticamente, hasta que, a través de una filtración, se supo. Esa no es la forma, no es la lealtad institucional que lleva a acuerdos entre grandes partidos políticos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-001930. Pregunta oral relativa a los procesos de estabilización pendientes

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues finalizamos con la siguiente pregunta, que es relativa a los procesos de estabilización pendientes, formulada por el Grupo Socialista.

El señor Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

El mismo día que se fijaba en el orden del día, el miércoles pasado, el orden del día de esta comisión, horas más tarde tuvimos conocimiento de la publicación del listado provisional de los procesos de estabilización de los empleados públicos correspondientes a la oferta de empleo público 2021-2022.

Unas cuestiones, consejero, ¿cómo valora la publicación de la aplicación provisional del 26 de junio de 2024? ¿Cuándo estima que se publicará la resolución definitiva? ¿Y cuándo está previsto que los empleados públicos tomen posesión de sus puestos?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Hernández.

Mire, tengo que empezar recordando que estos procesos afectan tanto al personal funcionario como laboral, por lo que he de facilitarle información correspondiente a cada uno de dichos colectivos.

El personal funcionario derivado del acceso por el sistema selectivo del concurso derivado de las ofertas de empleo del año 2022 y 2023. Todos los cuerpos incluidos en la oferta de empleo público del 2022 por el sistema de concurso no solo tienen publicados los listados provisionales, usted lo ha dicho, sino que en todos esos cuerpos se han publicado ya los listados definitivos de las personas seleccionadas.

Por lo que se refiere a los listados provisionales de personal seleccionado de los cuerpos incluidos en la oferta de empleo público del 2023, por el sistema de concurso, con la única excepción del cuer-

po de auxiliares administrativos del cupo de discapacidad intelectual, se prevé que se publiquen esta primera quincena del mes de julio. Y estos cuerpos son Veterinaria, Pedagogía, Biblioteconomía, Ciencias Sociales y del Trabajo, Arquitectura Técnica.

Y también, en esta primera quincena de julio, se publicará el listado provisional de personas admitidas al proceso de cuerpo de auxiliares administrativos del cupo de discapacidad intelectual.

Creo que con eso respondo a la pregunta que usted me ha realizado.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, de las cuestiones que me ha planteado, que le agradezco los datos, coincidiremos en que la situación de muchos interinos es compleja, a día de hoy. Muchos actualmente no desarrollan su trabajo y están esperando la resolución definitiva de las convocatorias. Muchos de ellos, como conocen, llevan mucho tiempo sin trabajar y, bueno, la situación económica de muchas familias es muy compleja y muy delicada. Necesitan certidumbre, calidad, celeridad y seguridad jurídica, que es lo que pedimos y solicitamos desde el Partido Socialista de Andalucía.

La resolución provisional, publicada el 26 de este mes, nos trasladan muchos empleados públicos que en el listado provisional del 26 de junio de acceso a laboral fijo, muchas personas que se encuentran en este listado como beneficiarios profesionales ya estaban como beneficiarios en la resolución de la oferta de empleo público 2018-2019.

Precisamente, esta última oferta de empleo público que le acabo de referenciar se encuentra actualmente en el marco temporal de formalización de sus contratos e incorporación.

Según nos trasladan determinados empleados, solamente en el perfil de técnico superior de Educación Infantil son 60 las personas en las que hay un solapamiento. En los monitores escolares, unos 300. Entiendo, consejero, que usted es consciente de esta situación.

Consejero, otra pregunta que le hacemos, ¿cuántos casos como estos hay en todo el procedimiento? No sé si dispone del dato y no lo pudiera facilitar.

Señor consejero, también, como le han solicitado, ¿no hubiera sido conveniente esperar unos días a que acabara el proceso de estabilización de la convocatoria 2018-2019, para que no se hubiera producido este solapamiento? Es que consideramos que ha generado frustración y ha aumentado el nivel de preocupación de cientos de familias andaluzas. Porque ¿qué va a suceder ahora con este solapamiento?

Consideramos que puede ser que se va a generar un mayor retraso en la publicación definitiva, porque entiendo que muchos de los afectados estarán presentando actualmente reclamaciones o quejas. También esperamos que esto no suponga pérdida de una sola plaza.

Otra pregunta, señor consejero, ¿han baremado las personas suficientes para solventar esta deficiencia en el proceso?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, ha agotado el tiempo.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Estoy terminando, señor presidente.

Muchas gracias.

Y también, lo más importante, cuando salgan las listas definitivas, ¿estas personas van a poder de nuevo alegar, las que no se encuentran en el listado provisional?

Y para ir concluyendo, señor presidente, muchas gracias. Son muchas estas preguntas que nos hacemos desde el Partido Socialista y que, créame, también se las están haciendo centenares de familias que nos están viendo ahora o que nos verán posteriormente en diferido. Lo único que esperan es que las cosas se hagan bien, que tengan certidumbre, porque es su obligación, como también le exigimos desde el Partido Socialista.

Háganlo bien, por una vez, rectifique por el empleo público, por los centenares de familias afectadas y, sobre todo, para la mejora también de los servicios públicos que presta la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Hernández, yo, mire, o usted no lo ha entendido, o no se ha explicado bien, o yo no la he entendido bien. Pero hay varias cosas... Porque es complejo, ¿eh? Y también le digo que esta es una materia muy compleja y que es fácil confundirse, sobre todo, porque es legítimo que cualquiera defienda sus intereses, nos trasladan sus peticiones con la mayor vehemencia, pero luego hay que ir a lo importante.

Mire, en primer lugar, las listas, están las provisionales y las definitivas. Las provisionales, se lo he dicho en mi primera intervención, pero usted me vuelve a decir las definitivas.

Usted se refiere, en el ejemplo que me ponía, a los cuerpos declarados a extinguir, en los que no podemos hacer nombramientos temporales, solo resolver los definitivos, porque es un cuerpo que no va a mantenerse más allá de la permanencia de la persona a la que vamos a consolidar.

No hay que hacer reclamaciones ni quejas, ya hicimos un decreto ley, que su grupo criticó, para excluir de oficio las situaciones en las que se pudiera generar algún tipo de perjuicio.

Y se han baremado suficientemente, porque se hizo precisamente ese decreto ley para evitar confusiones y para evitar problemas que se pudieran generar en un momento con tanta criticidad en el tiempo como tenemos en este proceso.

Hay que ir ofertando destinos en orden, simplemente, y no establecer o no tener que esperar unos procesos a otros, porque si lo hubiéramos esperado, teniendo el 31 de diciembre del año 2024 como fecha tope para estabilizar el personal interino, pues ustedes hubieran venido después a decir: oiga, ¿cómo perdieron esta semana que tenían que haber puesto en marcha el procedimiento?

Créame, tenga tranquilidad, que los interinos la tengan también, yo creo que usted está actuando de buena fe y así se lo tomo. Créame que también lo estamos haciendo desde la consejería, y lo que queremos es que no haya ninguna persona con derecho a estabilizar su puesto de trabajo que lo vea en peligro o se ponga en riesgo por ningún concepto, ni por colisiones, ni por solapamientos, ni por ninguna otra razón.

Confíe en que ese proceso se va a cerrar de una forma adecuada.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Y, sin ningún asunto más que tratar, doy por finalizada la sesión.

Buenas tardes.

